

Oficio No. SSE/D- 1631 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de mayo de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/202/2022	02 de mayo de 2022	\$39,380.40
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2022.		
Concepto		Importe
Material de limpieza		\$5,380.40
Material para talleres		\$9,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios administrativos		\$10,000.00
Actividades cívicas y festividades		\$15,000.00
Total		\$39,380.40

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$19,000.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:





Oficio No. SSE/D- 1631 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de mayo de 2022.
Página 2/2

Importe	
\$19,000.00	(Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).	
Concepto	Importe
Material para talleres	\$9,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$10,000.00
Total	\$19,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$9,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$10,000.00
Total		\$19,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de junio del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



24-V-13 hys



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/202/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio Abril 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., 02 de Mayo del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de Abril** del ejercicio **2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

03941

~~ATENTAMENTE~~

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado de los Gastos de Fijos de los Materiales, Suministros y Servicios Generales que este Instituto tiene por ejercer correspondiente al mes de Marzo del presente año, anexa al presente la Justificación de las siguientes partidas:

PARTIDA	JUSTIFICACION
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para las aulas en las Instalaciones de este Institución.
292 002.- Material para talleres	Compra de material para el mantenimiento de los climas en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
325 003.- Arrendamiento de Equipo de transporte para Servicios Administrativos	Este recurso se aplicara para el arrendamiento de un vehículo para las actividades de promoción del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez
382 002.- Actividades cívicas y Festividades.	Este recurso se aplicara para los eventos programados con los alumnos en el Instituto de las distintas académicas.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MES DE ABRIL DEL 2022
INGRESOS PROPIOS
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/202/2022

PARTIDA	CONCEPTO	ABRIL	TOTAL
216 00 1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,380.40	\$5,380.40
291 002	MATERIAL PARA TALLERES	\$9,000.00	\$9,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$14,380.40	\$14,380.40
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$10,000.00	\$10,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$15,000.00	\$15,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$25,000.00	\$25,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$39,380.40	\$39,380.40



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MITRO VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ

DIRECTOR GENERAL

Oficio No. SSE/D- 2065 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de junio de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/225/2022	18 de mayo de 2022	\$20,590.00
Descripción		
Contratación de Servicios Profesionales de "SSIQ CONSULTING", para llevar a cabo la Auditoría de Matrícula de ese Instituto, del periodo febrero – julio del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$20,590.00
Total		\$20,590.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como al oficio número **SFA/0983/2022** suscrito por la Subsecretaría de Finanzas y Administración, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$20,590.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe
\$20,590.00 (Veinte mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 2065 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de junio de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Contratación de Servicios Profesionales de "SSIQ CONSULTING", para llevar a cabo la Auditoría de Matrícula de ese Instituto, del periodo febrero – julio del Ejercicio Fiscal 2022.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$20,590.00
Total	\$20,590.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$20,590.00
Total		\$20,590.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



R19.v-18hs



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DET



"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/225/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Contratación Despacho Externo

Auditoría de Matrícula Feb-Jul 2022

Juan Rodríguez Clara Ver., a 18 de mayo del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE
Apreciable Subsecretaria:

Por este medio me dirijo a Usted de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI para la **Contratación de un Despacho externo para que lleve a cabo al auditoría de matrícula del periodo escolar Febrero-Julio del 2022, en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, mismo que será pagado con recursos del Ingresos Propios por la cantidad de \$ 20,590.00 (Veinte Mil Quinientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)** Relativo a la partida que a continuación se detalla.

- **PARTIDA 331 001 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.**

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

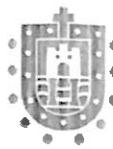
04454



C.c.p. Archivo.
RAG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





20 de mayo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 0983 /2022

Hoja 1 de 1

Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No.: DG/ITSJRC/226/2022, a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales de **SSIQ CONSULTING**, con la finalidad de realizar la **Auditoría de Matrícula** del periodo febrero - julio 2022; hasta por un importe de **\$20,590.00 (Veinte mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RHH/JASC/fgc/bnqg En atención al Folio Geo: 2309977/2022.



Oficio No. SSE/D- 0195 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de enero de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe	
D.G./ITSJRC/028/2022	17 de enero de 2022	\$903,740.00	
Descripción			
Gastos de operación por concepto de Servicio de Vigilancia que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$448,156.00	\$455,584.00	\$903,740.00
Total	\$448,156.00	\$455,584.00	\$903,740.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$448,156.00, de Participaciones Federales y \$455,584.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$903,740.00	(Novecientos tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 0195 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de enero de 2022.
Página 2/2

Descripción			
Gastos de operación por concepto de Servicio de Vigilancia que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$448,156.00	\$455,584.00	\$903,740.00
Total	\$448,156.00	\$455,584.00	\$903,740.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$448,156.00
Total		\$448,156.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/028/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI

Adjudicación Directa Excepción de Ley IPAX Enero a Diciembre 2022

Juan Rodríguez Clara Ver., a 17 de Enero del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

En los términos de lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 272 que crea al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonios propios, en los Artículos 5 Fracción III y el Artículo 8 y 9, Tengo a bien solicitarle su Institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI), Correspondiente a la cedula de Adjudicación Directa por Excepción de Ley del periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2022 en Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

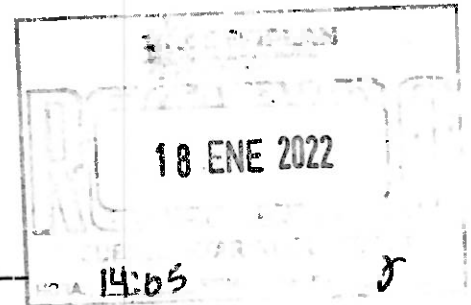


ATENTAMENTE 00399

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

DIRECCIÓN

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



00929



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



EDUCACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION DE LEY
INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/028/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
338 00 1	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$448,156.00	\$455,584.00	\$0.00	\$903,740.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$448,156.00	\$455,584.00	\$0.00	\$903,740.00
	TOTAL GLOBAL	\$448,156.00	\$455,584.00	\$0.00	\$903,740.00



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN DIRECTOR GENERAL

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/045/2022	28 de enero de 2022	\$333,000.00
Descripción		
Gastos de operación básicos del Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.		
Concepto		Importe
Agua purificada		\$14,000.00
Servicio de energía eléctrica		\$120,000.00
Servicio de telefonía convencional		\$53,500.00
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales		\$24,000.00
Arrendamiento de edificios y locales		\$39,000.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado		\$82,500.00
Total		\$333,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$309,000.00 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:



Oficio No. SSE/D- 0550 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de febrero de 2022.

Página 2/2

Importe	
\$309,000.00	(Trescientos nueve mil pesos 00/100 M.N.)

Descripción	
Gastos de operación básicos del Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Agua purificada	\$14,000.00
Servicio de energía eléctrica	\$120,000.00
Servicio de telefonía convencional	\$53,500.00
Arrendamiento de edificios y locales	\$39,000.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$82,500.00
Total	\$309,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$14,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$295,000.00
Total		\$309,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.

MRJ/CHV/agm



R4-F-6 14 hcs



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/045/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gastos Fijos Enero a Junio 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 28 de Enero del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Por medio del presente me permito enviarles un Cordial saludo, así mismo solicitarle lo siguiente:

Su Institucional apoyo para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de los Gastos de fijos que ejerce este Instituto Superior de Juan Rodríguez Clara de los Materiales, Suministro y Servicios Generales, correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2022.

Se anexa Cedula con los Gastos de fijos y el Dictamen de Justificación de las partidas.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE
[Signature]
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado de los Gastos de Fijos de los Materiales, Suministros y Servicios Generales que este Instituto tiene por ejercer correspondiente a Enero - Junio del presente año, anexa al presente la Justificación de las siguientes partidas:

PARTIDA	JUSTIFICACION
221 005.- Agua purificada	Este recurso se aplicara para la compra de garrafones de agua purificada para los dispensadores dentro de la Institución para la comunidad estudiantil, Personal Docente y Administrativo.
311 001.-Servicio de Energía Eléctrica	Este recurso se aplicara para el pago del suministro de Energía Eléctrica en las Instalaciones de la Institución y el suministro de energía eléctrica del laboratorio.
314 001.- Servicio Telefónico	Pago de servicio de teléfono de las líneas Telefónicas con que cuenta el Instituto.
317 001.- Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	Este recurso se aplicara para el servicio de telefónico e internet de las distintas áreas del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
322 001.-Arredramiento de Edificios y Locales.	El Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara tiene la necesidad de arrendar dos Locales, para ocuparlos en la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Para Bodega ya que las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara no se cuenta con uno espacio disponible, debido a la falta de infraestructura. b) Laboratorio de Alimentos debido a que el Instituto no tiene la de infraestructura para dicho laboratorio.
323 002.-Arrendamiento de Fotocopiado.	Este recurso se aplica para el pago en la renta de Fotocopiadoras para para la Subdirección Administrativa, Académica y Planeación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

GASTOS FIJOS DE MATERIALES Y SUMINISTRO, SERVICIOS GENERALES DE ENERO A JUNIO 2022
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/045/2022

PARTIDA	DESCRIPCION	SUBSIDIO ESTATAL						TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
221 005	AGUA PURIFICADA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 14,000.00
	SUBTOTALES	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 14,000.00
311 001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 120,000.00
314 001	SERVICIO TELEFONICO	\$ 8,500.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 53,500.00
317 001	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 24,000.00
322 001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 39,000.00
323 002	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00	\$ 82,500.00
	SUBTOTALES	\$ 52,750.00	\$ 53,250.00	\$ 53,250.00	\$ 53,250.00	\$ 53,250.00	\$ 53,250.00	\$ 319,000.00
	TOTALES	\$ 54,750.00	\$ 55,250.00	\$ 55,750.00	\$ 55,750.00	\$ 55,750.00	\$ 55,750.00	\$ 333,000.00



MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

Instituto Tecnológico Superior
 de Juan Rodríguez Clara
 DIRECCION

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/047/2022	28 de enero de 2022	\$120,000.00
Descripción		
Gastos de operación correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades materiales y suministros		\$113,000.00
Subsidios a Entidades servicios generales		\$7,000.00
Total		\$120,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$70,185.00 de Recursos Propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe
\$70,185.00 (Setenta mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

MRJ/OJV/agm



Oficio No. SSE/D- 0552 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de febrero de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Gastos de operación correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Combustible, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$5,000.00
Vestuario y uniformes	\$58,185.00
Fumigación	\$7,000.00
Total	\$70,185.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$63,185.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$7,000.00
Total		\$70,185.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.

MRJ/OMV/agv



R4-F-5 14hs



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/047/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI 1er. Ingreso Propio Enero - Febrero 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 28 de Enero del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles de los meses de ENERO - FEBRERO** del ejercicio 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

~~ATENTAMENTE~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RECIBIDO

04 FEB 2022

13:30

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

FIRMA DE RECIBIDO:

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

00990

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado de los Gastos de Fijos de los Materiales, Suministros y Servicios Generales que este Instituto tiene por ejercer correspondiente a Enero - Febrero del presente año, anexa al presente la Justificación de las siguientes partidas:

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001.- Materiales y útiles de Oficina.	Este recurso se aplicara para la compra de papelería para servicios escolares para impresión de boletas para la comunidad estudiantil.
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para las aulas prefabricadas en las Instalaciones de este Institución.
249 001.- Pinturas	Se comprara solventes, impermeabilizantes y materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricadas.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara la compra de productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid - 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso de aplicara para la compra de combustible para la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía para el rastreo y chapeo de los proyectos productivos en el Instituto.
271 001.- Vestuario y Uniformes	Este recurso se aplica la compra de camisas de Uniforme para los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
299 001.- Materiales y Suministros Varios	Compra de material para la rehabilitación de aulas prefabricadas en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
359 001.- Fumigación.	Este recurso se aplicara la compra de productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid - 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A FEBRERO DEL 2022
INGRESOS PROPIOS
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/047/2022

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	TOTAL
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		\$5,000.00	\$5,000.00 X
216 00 1	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$10,000.00	\$10,000.00 X
249 00 1	PINTURAS		\$8,000.00	\$8,000.00 X
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$10,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00
261 00 3	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA Y OPERACION ADMVOS		\$5,000.00	\$5,000.00
271 00 1	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$60,000.00	\$60,000.00
299 00 1	MATERIALES Y SUMINISTRO VARIOS	\$10,000.00		\$10,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$20,000.00	\$93,000.00	\$113,000.00
359 00 1	FUMIGACION		\$7,000.00	\$7,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$20,000.00	\$100,000.00	\$120,000.00

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

Oficio No. SSE/D- 0558 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de febrero de 2022.
Página 1/3

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe	
D.G./ITSJRC/046/2022	28 de enero de 2022	\$159,000.00	
Descripción			
Gastos de operación correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades materiales y suministros	\$48,500.00	\$48,500.00	\$97,000.00
Subsidios a Entidades servicios generales	\$31,000.00	\$31,000.00	\$62,000.00
Total	\$79,500.00	\$79,500.00	\$159,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$59,000.00 de Participaciones Federales y \$79,500.00 de Recursos Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$138,500.00	(Ciento treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 0558 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de febrero de 2022.
Página 2/3

Descripción			
Gastos de operación correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2022 (Según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades materiales y suministros	\$28,000.00	\$48,500.00	\$76,500.00
Subsidios a Entidades servicios generales	\$31,000.00	\$31,000.00	\$62,000.00
Total	\$59,000.00	\$79,500.00	\$138,500.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$28,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$31,000.00
Total		\$59,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 0558 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de febrero de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$6,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$7,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$10,000.00
Materiales y suministros varios	\$5,000.00
Suma Capítulo 2000	\$28,000.00
Servicio de mensajería	\$2,000.00
Fletes y maniobras	\$3,000.00
Servicio de lavandería, limpieza, higiene	\$1,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos	\$10,000.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	\$15,000.00
Suma Capítulo 3000	\$31,000.00
Total:	\$59,000.00



RU- Feb 14 hrs



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/046/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Enero 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 28 de Enero del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a **los Gastos de Operación del mes de Enero de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

~~ATENTAMENTE~~

~~MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL~~



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001.- Materiales y útiles de Oficina.	Este recurso se aplicara para la compra de papelería para las actividades de las áreas Administrativas y las distintas áreas del Instituto.
214 001.- Materiales y Útiles para el procesamiento en equipos de reproducción.	Este recurso se aplicara para la compra de materiales para el procesamiento de las actividades de las distintas áreas del Instituto.
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para las oficinas en las Instalaciones de este Institución.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para el curso del personal docente el Institución. Como parte de las actividades de la Subdirección Académica.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la iluminación del edificio principal de este Instituto.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara la compra de productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid - 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos de combustible de las distintas comisiones de trabajo el Instituto.
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica la compra de materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricas.
318 003.- Servicio de Mensajería	Este recurso solicitado será para el envío de la documentación oficial del Instituto a las distintas dependencias de la secretaria de educación.
358 001.- Servicio de lavandería, Limpieza e Higiene.	Este recurso se aplicara el servicio de lavado de manteles de las actividades de servicios generales del Instituto.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/046/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
214 001	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y REPRODUCCION	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$6,500.00	\$6,500.00	\$0.00	\$13,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$8,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
2990 01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$48,500.00	\$48,500.00	\$0.00	\$97,000.00
318 003	SERVICIO DE MENSAJERIA	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$4,000.00
347 001	FLETES Y MANIOBRAS	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00
3580 01	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$2,000.00
372 001	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
375 001	VIATICOS NACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00	\$62,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$79,500.00	\$79,500.00	\$0.00	\$159,000.00



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
D.G./ITSJRC/048/2022	28 de enero de 2022	\$220,000.00		
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022.				
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe	
Subsidios a Entidades materiales y suministros	\$57,000.00	\$57,000.00	\$114,000.00	
Subsidios a Entidades servicios generales	\$53,000.00	\$53,000.00	\$106,000.00	
Total	\$110,000.00	\$110,000.00	\$220,000.00	

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$90,000.00 de Participaciones Federales y \$110,000.00 de Recursos Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$200,000.00	(Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 0559 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de febrero de 2022.
Página 2/3

Descripción			
Gastos de operación correspondientes al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022 (Según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades materiales y suministros	\$37,000.00	\$57,000.00	\$94,000.00
Subsidios a Entidades servicios generales	\$53,000.00	\$53,000.00	\$106,000.00
Total	\$90,000.00	\$110,000.00	\$200,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$37,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$53,000.00
Total		\$90,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.

MRJ/OAV/agm





Anexo al Oficio No. SSE/D- 0559 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de febrero de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Cemento y productos de concreto	\$5,000.00
Artículos metálicos para la construcción	\$5,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$7,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$15,000.00
Materiales y suministros varios	\$5,000.00
Suma Capítulo 2000	\$37,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas	\$8,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (terrestres)	\$10,000.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	\$15,000.00
Suma Capítulo 3000	\$53,000.00
Total:	\$90,000.00



R4-Febr 14hs



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/048/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Febrero 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 28 de Enero del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a **los Gastos de Operación del mes de Febrero de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001.- Materiales y útiles de Oficina.	Este recurso se aplicara para la compra de papelería las subdirección Administrativa, área académica y planeación para las distintas actividades de trabajo en el Instituto.
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para las aulas y oficinas en las Instalaciones de este Institución.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para las actividades de la Subdirección Académica y el departamento de planeación.
242 001.- Cemento y Productos de concreto.	Con este recurso se comprar material para la rehabilitación de aulas en el edificio principal del Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la iluminación del edificio principal de este Instituto.
249 001.- Pinturas	Se comprara solventes, impermeabilizantes y materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricadas.
247 001.- Artículos metálicos para la construcción.	Este recurso se aplicara para compra de materiales para el manteniendo de servicios generales del Instituto.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara la compra de productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid – 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos de combustible de las distintas comisiones de trabajo el Instituto.
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica la compra de materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricas.
351 001.- Conservación y Manteamiento de Inmuebles (Edificios Públicos)	Este recurso se aplica el mantenimiento del edificio y para la rehabilitación en las aulas prefabricas en las instalaciones del Instituto.



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

352 001.-Conservacion y Mantenimiento de equipos y mobiliario administrativo.	Este recurso se aplicara para el mantenimiento y conservación de los equipos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de este Instituto.
355 003.- Conservación y Mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para el servicio de mantenimiento del vehículo oficial camioneta Nissan Modelo 2012. Para las actividades de trabajo del Instituto.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/048/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$4,000.00
242 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
249 001	PINTURAS	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00
247 001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FAMACEUTICOS	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
2990 01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$57,000.00	\$57,000.00	\$0.00	\$114,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
355 003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
372 001	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
375 001	VIATICOS NACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$53,000.00	\$53,000.00	\$0.00	\$106,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$110,000.00	\$110,000.00	\$0.00	\$220,000.00

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

Instituto Tecnológico Superior
Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DG/ITSJRC/038/2022	25 de enero de 2022	\$38,500.00
Descripción		
Contratación de los servicios profesionales del Despacho externo "C.P.C. Fernando López Rodríguez", para llevar a cabo la dictaminación del ISERTP del Ejercicio Fiscal 2021.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades servicios generales		\$38,500.00
Total		\$38,500.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos y en atención al oficio número **SFA/155/2022** suscrito por el Subsecretario de Finanzas y Administración de esta Secretaría, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$38,500.00 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$38,500.00	(Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 0623 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Contratación de los servicios profesionales del Despacho externo "C.P.C. Fernando López Rodríguez", para llevar a cabo la dictaminación del ISERTP del Ejercicio Fiscal 2021.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades servicios generales	\$38,500.00
Total	\$38,500.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$38,500.00
Total		\$38,500.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.

MUA/DAV/agm

Av. Xalapa 301, Col. Unidad del Bosque, Pensiones

CP 91017, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas





03 de febrero de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 155 /2022

Hoja 1 de 1

Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/039/2022, a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales para la elaboración del Dictamen del Impuesto del 3% Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del Ejercicio 2021 de ese Instituto, a celebrarse con la persona física **C.P.C. Fernando López Rodríguez**; hasta por un importe de **\$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RHN/JAS/fgs/bnqg. En atención al Folio Geo: 2269232/2022.



2201-071-0022

"2021, año de la Independencia"
"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"

Oficio No. DG./ITSJRC/038/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Dictamen del 3% para el ejercicio 2021
Juan Rodríguez Clara Ver., a 25 de Enero del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con fundamento en el Código Financiero Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal art. 104 y la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 184 de fecha 8 de mayo de 2015, del Dictamen del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Sujetos obligados, Vigésima Segunda, Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI con Subsidio Estatal, para llevar a cabo los servicios de contratación del **DICTAMEN DEL 3% SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**, para el ejercicio 2021 por un importe de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Se anexa Dictamen de justificación de la siguiente partida.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
MITRO VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN
DIRECTOR GENERAL

00824

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
07 FEB 2022
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
HORA: 16:40 FIRMA DE RECIBIDO: [Firma]

C.c p. Archivo.
VAG/ZAGC

"2021, año de la Independencia"
 "Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"

Oficio No. D.G./ITSJRC/038/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Dictamen del 3% para el ejercicio 2021
 Juan Rodríguez Clara Ver., a 25 de Enero del 2022

Dictamen de justificación:

PARTIDA	JUSTIFICACIÓN
331 001.- Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos.	<p>Este recurso se aplicará para el pago del Dictamen del 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2021, por el C.P.C. FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ del Despacho AUDITORES Y CONSULTORES ROREZA representa, con fundamento en:</p> <p>CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TÍTULO PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CAPÍTULO PRIMERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL</p> <p>Artículo 104. Los sujetos de este impuesto están obligados a:</p> <p>(REFORMADO, PRIMER PÁRRAFO; G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2014)</p> <p>III. Dictaminar la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por medio de contador público autorizado, a más tardar en el último día hábil del mes de julio de cada ejercicio.</p> <hr/> <p>GACETA OFICIAL NÚMERO EXTRAORDINARIO Tomo CXCI Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 8 de mayo de 2015 Núm. Ext. 184</p> <p>CAPÍTULO TERCERO Del Dictamen del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.</p> <p>Sujetos obligados</p> <p>Vigésima segunda. Estarán obligados a dictaminarse por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, aquellas personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <p>a) Que en el ejercicio fiscal inmediato anterior hayan tenido en promedio mensual más de 150 trabajadores;</p> <p>b) Que en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, dentro de sus deducciones para Impuestos Federales, manifieste haber realizado pagos en cantidades superiores a \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); por concepto de sueldos y salarios o por la prestación de un servicio personal, así como por los conceptos señalados en el artículo 98 del Código.</p>

ATENTAMENTE
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC





C.P.C. FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
AUDITORES Y CONSULTORES ROREZA

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DICTAMEN DEL 3% SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2021

Xalapa Ver., a 19 de enero de 2022.

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER**

Estimado Director:

Por medio de la presente pongo a su consideración la siguiente propuesta y cotización para llevar a cabo los servicios profesionales de **DICTAMEN DEL 3% SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**. Para el ejercicio 2021, y emitir un dictamen, Para el debido cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Fundamento Legal

Todos los servicios profesionales, se apegaran a la legislación vigente del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, entre otras leyes:

- ✓ CONSTITUCIÓN POLITCA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ
- ✓ CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ
- ✓ REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DEL 3% SOBRE REMUNERACIONES PUBLICADAS EL DIA 8 DE MAYO DE 2015 EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NUM. EXT.184.
- ✓ Y DEMAS DECRETOS Y LEYES APLICABLES A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Aspectos a considerar:

Dictamen: Al documento elaborado por CPA, conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado respecto de la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

1

C.P.C. FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
AUDITORES Y CONSULTORES ROREZA

AVISO y Dictamen y fecha de presentación

El Aviso se presentara por internet en la página de SEFIPLAN a más tardar en el mes de marzo para evitar multas y el Dictamen deberá presentarse por internet y/o en su caso en dos tantos ante la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría a más tardar el 30 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictamina.

Incumplimiento en los Plazos

El incumplimiento en los plazos a que se refieren las presentes reglas dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 73 fracción I, inciso b), c) y Fracción VII, respectivamente, del Código.

Determinación de las diferencias a cargo

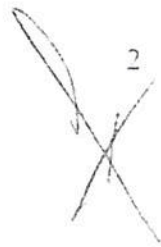
En los casos en que los contribuyentes tengan diferencias a cargo determinadas por el CPA, deberán efectuar los pagos de dichas diferencias dentro de los **diez días siguientes a la presentación del Dictamen**, a través de la OVH.

Se considerarán pagos espontáneos aquellos que se realicen antes de que la autoridad ejerza facultades de comprobación.

Propuesta de trabajo

Nuestro trabajo consistirá en examinar la determinación y pago del impuesto **DEL 3% SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**. Para el ejercicio **2021**, y emitir un dictamen, por el período **del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2021**, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y la legislación aplicable al dictamen del 3%. Por consiguiente, revisaremos sobre las bases selectivas y de acuerdo a la evaluación al control interno existente en la entidad, la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones, evaluando la determinación y pago del impuesto del 3%.

2



C.P.C. FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
AUDITORES Y CONSULTORES ROREZA

Papeles de trabajo

Son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos. Sin embargo, si nos solicitara la presentación de dichos papeles de trabajo **LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL EDO. DE VERACRUZ (SEFIPLAN)**. El acceso a nuestros papeles de trabajo se proporcionará bajo nuestra supervisión.

El impuesto del 3% y la documentación soporte


Son responsabilidad de la administración del INSTITUTO. A este respecto, la administración es responsable del correcto registro de las transacciones en la contabilidad y mantener una estructura de control interno que permita la preparación de información financiera confiable. La administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales y su información correspondiente, así como al personal a quien podamos cuestionar en forma directa.

Propuesta de honorarios

Nuestros honorarios por los servicios profesionales por el ejercicio 2021, incluye I.V.A. y retenciones de ISR y de IVA sería como sigue:

CONCEPTO	TOTAL
DICTAMEN 3% 2021	
Neto a Pagar	\$ 38,500.00

(TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.N. 00/100)

 3

C.P.C. FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ

AUDITORES Y CONSULTORES ROREZA

Copias fotostáticas certificadas

EL INSTITUTO, se compromete a facilitar archivos electrónicos de la documentación que se requiera, así como; las copias fotostáticas certificadas que se soliciten, entre otros nominas quincenales, CFDI del timbrado de nómina; contratos, balanzas mensuales, pagos de impuestos, pólizas soporte documental, estados de cuenta bancarios etc. a fin de cumplir con la revisión del impuesto del 3% mencionado.

Forma de pago

PERIODO	%
1.AL PRESENTAR EL AVISO DE DICTAMEN	50%
3. PAGO FINIQUITO JUNIO 2022	50%

Es indispensable el trabajo en equipo por parte de los recursos humanos, a fin de que la información para realizar nuestra revisión sea proporcionada en forma **oportuna y completa** por parte del personal que dignamente tiene usted a su cargo y cumplir con la legislación vigente.

PRESTADOR DE SERVICIOS DE AUDITORÍA.

**C.P.C. FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA FIRMA.**

REG. 3% SEFIPLAN SFP/DVCOIE/VER-346

No. DE CEDULA PROFESIONAL: 3066108

TEL 2721414159

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/066/2022	08 de febrero de 2022	\$18,200.00
Descripción		
Proceso de licitación para la contratación de seguros de bienes patrimoniales que requiere ese Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.		
Concepto		Importe
Fianza de Fidelidad Patrimonial		\$9,700.00
Seguro del parque vehicular		\$8,500.00
Total		\$18,200.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$18,200.00 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$18,200.00	(Dieciocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 0721 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 24 de febrero de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Proceso de licitación para la contratación de seguros de bienes patrimoniales que requiere ese Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Fianza de Fidelidad Patrimonial	\$9,700.00
Seguro del parque vehicular	\$8,500.00
Total	\$18,200.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$18,200.00
Total		\$18,200.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



R22-F-615h-5



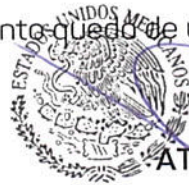
Oficio No. D.G./ITSJRC/066/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI
de la Póliza de aseguramiento anual
Juan Rodríguez Clara Ver., a 08 de Febrero del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de la manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, en el cual se autorice la Disponibilidad Presupuestal correspondiente a **la Póliza de Fianza Fidelidad Patrimonial y seguro del Parque vehicular** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Correspondiente al ejercicio 2022.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo.

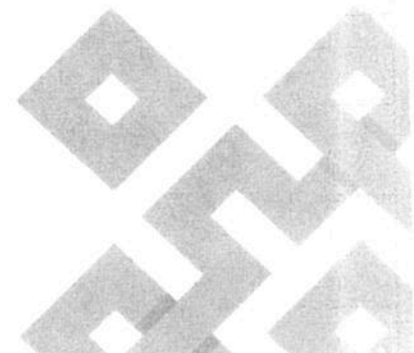
CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.



CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/066/2022

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
3440001	FIANZAS	\$9,700.00	\$0.00	0.00	\$9,700.00
3450001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$8,500.00	\$0.00	0.00	\$8,500.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$18,200.00	\$0.00	0.00	\$18,200.00
	TOTAL GLOBAL	\$18,200.00	\$0.00	0.00	\$18,200.00

 **ATENTAMENTE**
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
Mtro. Víctor Alfredo Gómez
DIRECCIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC



Oficio No. SSE/D- 1006 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de marzo de 2022.
Página 1/3

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe	
D.G./ITSJRC/116/2022	01 de marzo de 2022	\$330,000.00	
Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$131,000.00	\$131,000.00	\$262,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$34,000.00	\$34,000.00	\$68,000.00
Total	\$165,000.00	\$165,000.00	\$330,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$65,000.00 de Participaciones Federales y \$125,871.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$190,871.00	(Ciento noventa mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 1006 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de marzo de 2022.
Página 2/3

Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$36,000.00	\$111,435.00	\$147,435.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$29,000.00	\$14,436.00	\$43,436.00
Total	\$65,000.00	\$125,871.00	\$190,871.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$36,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$29,000.00
Total		\$65,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de abril del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 1006 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de marzo de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$8,000.00
Cemento y productos de concreto	\$8,000.00
Artículos metálicos para la construcción	\$8,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00
Materiales y suministros varios	\$7,000.00
Suma Capítulo 2000	\$36,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$8,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	\$6,000.00
Impresiones	\$5,000.00
Suma Capítulo 3000	\$29,000.00
Total	\$65,000.00





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/116/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Marzo 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 01 de Marzo del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a **los Gastos de Operación del mes de Marzo de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

DIRECCIÓN
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo
MCZG/PRC



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001.- Materiales y útiles de Oficina.	Este recurso se aplicara para la compra de papelería la subdirección Administrativa para la solventación de las auditorias.
212 001.- Materiales y Útiles de Impresión y reproducción.	Este recurso se aplicara para la compra de materiales a la para la solventación de la auditorias y los demás departamentos.
214 001.- Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	Este recurso se aplicara para la compra de materiales a la para la solventación de la auditorias y los demás departamentos.
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para el lavado de las aulas y oficinas en las Instalaciones de este Institución.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para las diferentes actividades de trabajo que realizan las diferentes áreas en el Instituto.
242 001.- Cemento y Productos de concreto.	Con este recurso se comprar material para el sistema de riego del campo deportivo en las instalaciones del Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la iluminación del edificio principal de este Instituto.
249 001.- Pinturas	Este recurso se aplicara para la compra de pintura para pintar la parte exterior del edificio principal en el Instituto.
247 001.- Artículos metálicos para la construcción.	Este recurso se aplicara para compra de materiales para el manteniendo de servicios generales del Instituto.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara la compra de medicametos y productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid - 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos

*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

	de combustible de las distintas comisiones de trabajo el Instituto.
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica la compra de materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricas.
351 001.- Conservación y Manteamiento de Inmuebles (Edificios Públicos)	Este recurso se aplica el mantenimiento del edificio y para la rehabilitación en las aulas prefabricas en las instalaciones del Instituto.
352 001.-Conservacion y Mantenimiento de equipos y mobiliario administrativo.	Este recurso se aplicara para el mantenimiento y conservación de los equipos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de este Instituto.
355 003.- Conservación y Mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para el servicio de mantenimiento del vehículo oficial camioneta Nissan Modelo 2012. Para las actividades de trabajo del Instituto.
361 004.- Impresiones	Este recurso se aplicara para la impresión de señaléticas para la entrada principal del Instituto.
382 002.- Actividades cívicas y festividades	Este recurso se aplicara para el servicio de los eventos del mes que se llevaran a cabo en el Instituto.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/116/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$26,000.00
212 001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
214 001	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
242 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
246 001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$60,000.00
249 001	PINTURAS	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$50,000.00
247 001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
2990 01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$131,000.00	\$131,000.00	\$0.00	\$262,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
355 003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$34,000.00	\$34,000.00	\$0.00	\$68,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$165,000.00	\$165,000.00	\$0.00	\$330,000.00

19568

19564

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 Instituto Tecnológico Superior
 de Juan Rodríguez Clara
 Mtro. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
 DIRECCIÓN DIRECTOR GENERAL

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/121/2022	03 de marzo de 2022	\$1,214,505.40
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$729,505.40
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$305,000.00
Subsidios a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles		\$180,000.00
Total		\$1,214,505.40

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$774,505.40 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$774,505.40	(Setecientos setenta y cuatro mil quinientos cinco pesos 40/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 1013 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de marzo de 2022.
Página 2/3

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$549,505.40
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$225,000.00
Total	\$774,505.40

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$549,505.40
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$225,000.00
Total		\$774,505.40

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de abril del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 1013 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de marzo de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Material didáctico	\$200,000.00
Cemento y productos de concreto	\$15,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$10,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$20,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$50,000.00
Vestuario y uniformes	\$100,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	\$50,000.00
Material para talleres	\$35,000.00
Materiales y suministros varios	\$69,505.40
Suma Capítulo 2000	\$549,505.40
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$100,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$50,000.00
Conservación y mantenimiento de otros	\$50,000.00
Fumigación	\$25,000.00
Suma Capítulo 3000	\$225,000.00
Total	\$774,505.40

Handwritten signature

Av. Xalapa-301, Col Unidad del Bosque, Pensiones

CP 91017, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



R 11- H209h12



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/121/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio Febrero 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., 03 de Marzo del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de FEBRERO** del ejercicio **2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.


ATENTAMENTE

Mtro. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

02231
RECIBIDO
10 MAR 2022
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
HORA: _____ FIRMA DE RECIBIDO: _____

C.c.p. Archivo
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MES DE FEBRERO DEL 2022
INGRESOS PROPIOS
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/121/2022

PARTIDA	CONCEPTO	FEBRERO	TOTAL
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	X \$30,000.00	\$30,000.00
214 00 1	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	XX \$25,000.00	\$25,000.00
216 00 1	MATERIAL DE LIMPIEZA	XX \$25,000.00	\$25,000.00
217 001	MATERIAL DIDACTICO	\$200,000.00	\$200,000.00
242 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$15,000.00	\$15,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	XX \$50,000.00	\$50,000.00
249 00 1	PINTURAS	XX \$50,000.00	\$50,000.00
252 001	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$10,000.00	\$10,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$20,000.00	\$20,000.00
261 003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA Y OPERACION ADMVOS	φ \$50,000.00	\$50,000.00
271 00 1	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$100,000.00	\$100,000.00
291 001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$50,000.00	\$50,000.00
291 002	MATERIAL PARA TALLERES	\$35,000.00	\$35,000.00
299 00 1	MATERIALES Y SUMINISTRO VARIOS	\$69,505.40	\$69,505.40
	SUMA CAPITULO 2000	\$729,505.40	\$729,505.40
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVO	X \$50,000.00	\$50,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$100,000.00	\$100,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	\$50,000.00	\$50,000.00
352 002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS	\$50,000.00	\$50,000.00
359 001	FUMIGACION	\$25,000.00	\$25,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	X \$30,000.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$305,000.00	\$305,000.00
511 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	XX \$80,000.00	\$80,000.00
515 001	BIENES INFORMATICOS	XX \$50,000.00	\$50,000.00
523 001	EQUIPO FOTOGRAFICO	XX \$20,000.00	\$20,000.00
597 001	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	XX \$30,000.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 5000	\$180,000.00	\$180,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$1,214,505.40	\$1,214,505.40

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DG/ITSJRC/083/2022	22 de febrero de 2022	\$930,969.60
Descripción		
Contratación de Servicios Profesionales para la impartición de cursos que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$930,969.60
T o t a l		\$930,969.60

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como al oficio número **SFA/334/2022** suscrito por la Subsecretaría de Finanzas y Administración de esta Secretaría, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$930,969.60 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$930,969.60	(Novecientos treinta mil novecientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 1025 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de marzo de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Contratación de Servicios Profesionales para la impartición de cursos que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$930,969.60
Total	\$930,969.60

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$930,969.60
Total		\$930,969.60

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



R22-Febr.15h-r



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/083/2022
Asunto: Dsp Contratación De Servicios Profesionales
Para la impartición de cursos
Juan Rodríguez Clara, Ver. 22 de Febrero del 2022
Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted para solicitarle el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la contratación de Servicios Profesionales para la impartición de cursos de Enero a Diciembre del 2022, el cual se cubrirá con recursos provenientes de Ingresos Propios, conforme a lo señalado en el Acuerdo SE/I-02/2022, S. De la H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Relativo a la partida que a continuación se detalla:

- Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS. Por la cantidad de \$930,969.60 (Novecientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 60/100 M.N) con impuesto incluido. A continuación, se detalla.

CARRERA	COSTO X HORA	+ IVA	HORAS SEMANALES POR CARRERA	NÚMERO DE SEMANAS EFECTIVAS	PAGO TOTAL ANUAL
Ingría. Agronomía	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
Ingría. Admón.	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
Ingría. industrial	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
Ingría. En Tic	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
TOTALES					\$930,969.60

01611

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ATENTAMENTE
 M.C VICTOR ALFREDO GOMEZ
 Director General del ITSJRC

SEFIPLAN
 22 FEB 2022
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS
 HORA: 14:06 FIRMA DE RECIBIDO: CAb



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/083/2022

Asunto: Dsp Contratación De Servicios Profesionales
para la impartición de cursos
Juan Rodríguez Clara, Ver. 22 de Febrero del 2022
Hoja 2 de 2

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/083/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
33100001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$0.00	\$0.00	\$930,969.60	\$930,969.60
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$930,969.60	\$930,969.60
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$930,969.60	\$930,969.60

"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

c.c.p. Archivo



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"


Oficio No.: DG/ITSJRC/084/2022

Asunto: Validación para la Contratación de Servicios Profesionales
para la impartición de cursos
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

MTRO. JOSE LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Mediante Acuerdo Núm. SE/I-02/2022, S. de la H. Junta Directiva, solicito a usted nuevamente de la manera más atenta la emisión del visto bueno a través del RPAI, para la contratación de **Servicios Profesionales para la impartición de cursos, para el ejercicio 2022** de este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, por un importe de \$930,969.60 (Novecientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 60/100 M.N) el cual será pagado con los Ingresos Propios de esta Institución.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ITS JUAN RODRIGUEZ CLARA

C.c.p. Archivo

VAG/ZAGC



ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2022

ACUERDO: SE /I - 02/2022, S.

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, POR EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022, A TRAVÉS DE LA PARTIDA "ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS", HASTA POR UN MONTO DE \$930,969.60 (NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N) IMPUESTOS INCLUIDOS, LOS CUALES SE CUBRIRÁN CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2022, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. SU APLICACIÓN SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CARRERA	COSTO X HORA	+ IVA	HORAS SEMANALES POR CARRERA	NÚMERO DE SEMANAS EFECTIVAS	PAGO TOTAL ANUAL
ING. AGRONOMÍA	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
ING. EN ADMÓN.	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
ING. INDUSTRIAL	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
ING. TIC'S	\$95.00	\$110.20	48	44	\$232,742.40
TOTALES					\$930,969.60

ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

LIC. CARLOS FLORES CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JAVIER BARRADAS MIRAVETE
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. JESÚS VILLALOBOS FLOTA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

MVZ. AMADEO PARRA GUÍZAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2022

ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
SECRETARIO

MTRO. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO

LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SEV

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN
RODRÍGUEZ CLARA

CON CUATRO VOTOS POR LA NEGATIVA Y CUATRO POR LA AFIRMTIVA ESTE ACUERDO FUE APORBADO CON EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE SUPLENTE. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO: **SE II - 02/2022, S.** FORMULADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

6978
SUBSEFA
Subsecretaría de Finanzas
y Administración

03 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/334 /2022
Hoja 1 de 2
Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/084/2022, a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales para la **Impartición de Cursos**, hasta por un importe de **\$930,969.60 (Novecientos treinta mil novecientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es menester mencionarle, que el periodo comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2022, no es posible emitir una opinión al respecto, toda vez que la solicitud fue recibida con fecha posterior, lo cual se considera como un **acto consumado**; por lo que respecta, del 01 de marzo al 31 de diciembre del año en curso, no existe inconveniente llevar a cabo dichas contrataciones; hasta por un importe de **\$775,808.00 (Setecientos setenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, reiterándole que el ejercicio de los recursos se deberá de realizar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Por otra parte, tendrá que contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su, respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.





03 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 334 /2022
Hoja 2 de 2
Asunto: Referente a contratación de servicios

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RHH/JASC/fgc/bnqg. En atención al Folio Geo: 2280808/2022.

28



Oficio No. SSE/D- 1104 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de marzo de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DG/ITSJRC/085/2022 DG/ITSJRC/087/2022 DG/ITSJRC/089/2022 DG/ITSJRC/099/2022	18 de febrero de 2022	\$428,940.00
Descripción		
Contratación de diversos Servicios Profesionales que requiere ese Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.		
Concepto		Importe
Instructores de inglés		\$132,240.00
Instructores deportivos y culturales		\$139,200.00
Impartición de cursos extraordinarios de inglés		\$101,250.00
Aplicación y evaluación de exámenes globales de inglés		\$56,250.00
Total		\$428,940.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como a los oficios números **SFA/0359/2022**, **SFA/0361/2022**, **SFA/0362/2022** y **SFA/0363/2022** suscritos por la Subsecretaría de Finanzas y Administración, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$428,940.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:



Oficio No. SSE/D- 1104 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de marzo de 2022.
Página 2/2

Importe	
\$428,940.00	(Cuatrocientos veintiocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Descripción	
Contratación de diversos Servicios Profesionales que requiere ese Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Instructores de inglés	\$132,240.00
Instructores deportivos y culturales	\$139,200.00
Impartición de cursos extraordinarios de inglés	\$101,250.00
Aplicación y evaluación de exámenes globales de inglés	\$56,250.00
Total	\$428,940.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$428,940.00
Total		\$428,940.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





03 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 0359 /2022

Hoja 1 de 1

Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/088/2022, a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales de **Instructores Deportivos y Culturales**, hasta por un importe de **\$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

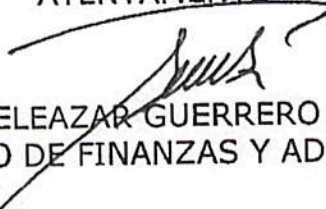
Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RM/JASC/fgc/bnqg. En atención al Folio Geo: 2280819/2022.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEFA
Subsecretaría de Finanzas
y Administración

03 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/0361 /2022

Hoja 1 de 1

Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/086/2022, a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales de **Instructores de Inglés**, hasta por un importe de **\$132,240.00 (Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RHH/JASC/fgc/bnqg. En atención al Folio Geo: 2280812/2022.





03 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 0362 /2022
Hoja 1 de 1
Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/090/2022, a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales para la Impartición de **Cursos Extraordinarios de Inglés**, hasta por un importe de **\$101,250.00 (Ciento un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, Incluido el Impuesto al Valor Agregado; con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RHH/JASC/fgg/bnqg. En atención al Folio Geo: 2280826/2022.





03 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 0363 /2022
Hoja 1 de 1

Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/100/2022, a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo la contratación de los **Servicios Profesionales para la Aplicación y Evaluación de Exámenes Globales de Inglés**, hasta por un importe de **\$56,250.00 (Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RNH/JASC/fcc/bnqg. En atención al Folio Geo: 2280800/2022.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/085/2022

Asunto: DSP pago de instructores de inglés
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022
Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted para solicitarle el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal, para el pago de Instructores de Inglés de Enero a Diciembre del 2022, el cual se cubrirá con recursos provenientes de Ingresos Propios, conforme a lo señalado en el Acuerdo SE/I-03/2022, S. de la H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Relativo a la partida que a continuación se detalla:

- **Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.** Por la cantidad de \$132,240.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N) con impuesto incluido. A continuación, se detalla.

CONCEPTO	NUMERO DE TRABAJADORES	HORAS POR DOCENTES MENSUALES	COSTO X HORA	+ IVA	PAGO MENSUAL POR DOCENTE	PAGO MENSUAL POR LOS 4 DOCENTES	MESES A CONTRATAR	PAGO TOTAL ANUAL
DOCENTES DE INGLÉS	4	30	\$95.00	\$110.20	\$3,306.00	\$13,224.00	10	\$132,240.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
 M.C VICTOR ALFREDO GOMEZ
 Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
 DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC
 DIRECCION

SEFIPLAN
 Subsecretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
 22 FEB 2022
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 HORA: 14:06 FIRMA DE RECIBIDO: [Signature]

31010



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/085/2022

Asunto: DSP pago de instructores de inglés
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022
Hoja 2 de 2

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/085/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
33100001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$0.00	\$0.00	\$132,240.00	\$132,240.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$132,240.00	\$132,240.00
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$132,240.00	\$132,240.00

"Innovar, para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

Mtro. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

C.c.p. Archivo



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"


Oficio No.: DG/ITSJRC/086/2022

Asunto: Validación para la Contratación de Instructores de Inglés
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

MTRO. JOSE LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Mediante Acuerdo Núm. SE/I-03/2022, S. de la H. Junta Directiva, solicito a usted nuevamente de la manera más atenta la emisión del visto bueno a través del RPAI, para la contratación de **Servicios Profesionales de Instructores de Inglés, para el ejercicio 2022** de este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, por un importe de \$132,240.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N) el cual será pagado con los Ingresos Propios de esta Institución.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE
DIRECCIÓN
M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ITS JUAN RODRÍGUEZ CLARA

C.c.p. Archivo

VAG/ZAGC



ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2022

ACUERDO: SE/I-03/2022, S.

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE INGLÉS, PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022 BAJO EL RÉGIMEN DE SERVICIOS PROFESIONALES, A TRAVÉS DE LA PARTIDA "ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS" HASTA POR UN MONTO DE \$132,240.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), IMPUESTOS INCLUIDOS, LOS CUALES SE CUBRIRÁN CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2022, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. SU APLICACIÓN SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CONCEPTO	NÚMERO DE TRABAJADORES	HORAS POR DOCENTE MENSUALES	COSTO X HORA	+IVA	PAGO MENSUAL POR DOCENTE	PAGO MENSUAL POR LOS 4 DOCENTES	MESES A CONTRATAR	PAGO TOTAL ANUAL
DOCENTES DE INGLÉS	4	30	\$95.00	\$110.20	\$3,306.00	\$13,224.00	10	\$132,240.00

ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MTR. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

LIC. CARLOS FLORES CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JAVIER BARRADAS MIRAVETE
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. JESÚS VILLALOBOS FLOTA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

MVZ. AMADEO PARRA GUÍZAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
SECRETARIO

MTR. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO

LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV

MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

ESTE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON SEIS VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y DOS POR LA NEGATIVA ESTAS ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO: SE/I-03/2022, S. FORMULADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/087/2022

Asunto: DSP Instructores Deportivos

Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted para solicitarle el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal, para el pago de Instructores Deportivos y Culturales de Enero a Diciembre del 2022, el cual se cubrirá con recursos provenientes de Ingresos Propios, conforme a lo señalado en el Acuerdo SE/I-04/2022, S. de la H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Relativo a la partida que a continuación se detalla:

- **Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.** Por la cantidad de \$139,200.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N) con impuesto incluido. A continuación, se detalla.

CONCEPTO	NUMERO DE TRABAJADORES	COSTO MENSUAL FIJO POR INSTRUCTOR	COSTO POR 5 INSTRUCTORES MENSUAL	MESES A CONTRATAR	PAGO TOTAL ANUAL
INSTRUCTORES DEPORTIVOS Y CULTURALES	5	\$2,784.00	\$13,920.00	10	\$139,200.00



M.C VICTOR ALFREDO GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC



01609

C.c.p. Archivo



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/087/2022
Asunto: DSP Instructores Deportivos
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022
Hoja 2 de 2

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/087/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
33100001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$139,200.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$139,200.00
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$139,200.00

"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"


ATENTAMENTE
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC
DIRECCION

C.c.p. Archivo





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No.: DG/ITSJRC/088/2022

Asunto: Validación para la Contratación de Instructores
Deportivo y Culturales
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

MTR. JOSE LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Mediante Acuerdo Núm. SE/I-04/2022, S. de la H. Junta Directiva, solicito a usted nuevamente de la manera más atenta la emisión del visto bueno a través del RPAI, para la contratación de **Servicios Profesionales de Instructores Deportivos y Culturales, para el ejercicio 2022** de este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, por un importe de \$139,200.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N) el cual será pagado con los Ingresos Propios de esta Institución.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
M.C. VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ITS JUAN RODRIGUEZ CLARA

C.c.p. Archivo

VAG/ZAGC



ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2022

ACUERDO: SE/I-04/2022, S:

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS Y CULTURALES, POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2022, A TRAVÉS DE LA PARTIDA "ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS", HASTA POR UN MONTO DE \$139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, LOS CUALES SE CUBRIRÁN CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2022, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. SU APLICACIÓN SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CONCEPTO	NÚMERO DE TRABAJADORES	COSTO MENSUAL FIJO POR INSTRUCTOR	COSTO POR 5 INSTRUCTORES MENSUAL	MESES A CONTRATAR	PAGO TOTAL ANUAL
Instructores Deportivos y Culturales.	5	\$2, 784.00	\$13,920.00	10	\$139,200.00

ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

LIC. CARLOS FLORES CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JAVIER BARRADAS MIRAVETE
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. JESÚS VILLALOBOS FLOTA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

MVZ. AMADEO PARRA GUÍZAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
SECRETARIO

MTRO. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO

LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO: SE/I-04/2022, S. FORMULADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.

Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
 "La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

1222-F-6-15h-5

Oficio No: DG/ITSJRC/089/2022

Asunto: DSP

Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted para solicitarle el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal, para la contratación de Servicios Profesionales para la Impartición de Cursos Extraordinarios de Inglés de Enero a Diciembre del 2022, los cuales se cubrirá con recursos provenientes de Ingresos Propios, conforme a lo señalado en el Acuerdo SE/I-05/2022, S. de la H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Relativo a la partida que a continuación se detalla:

- **Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.** Por la cantidad de \$101,250.00 (Ciento un Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N) con impuesto incluido. A continuación, se detalla.

CONCEPTO	NUMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS POR ATENDER	COSTO POR ALUMNOS	COSTO DE DOCENTE POR ALUMNO
CONTRATACION DE DOCENTES PARA LA IMPARTICION DE CURSOS EXTRAORDINARIO DE INGLES	4	135	\$1,500.00	\$750.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ATENTAMENTE
 M.C VICTOR ALFREDO GOMEZ
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA
 DIRECCIÓN DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

SEFIPLAN 01608
 Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
 22 FEB 2022
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 HORA: 14:06 FIRMA DE RECIBIDO: [Firma]



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/089/2022

Asunto: DSP


Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

Hoja 2 de 2


**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/089/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
33100001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$0.00	\$0.00	\$101,250.00	\$101,250.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$101,250.00	\$101,250.00
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$101,250.00	\$101,250.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS *Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico*



ATENTAMENTE



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
DIRECCIÓN

c.c.p. Archivo



*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*


Oficio No.: DG/ITSJRC/090/2022

Asunto: Validación para la Contratación de Servicios Profesionales
Para la impartición de cursos de Ingles
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

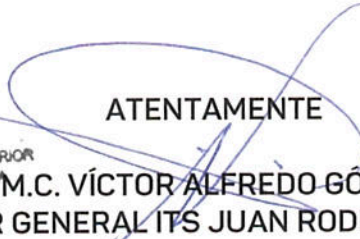
MTRO. JOSE LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Mediante Acuerdo Núm. SE/I-05/2022, S. de la H. Junta Directiva, solicito a usted nuevamente de la manera más atenta la emisión del visto bueno a través del RPAI, para la contratación de **Servicios Profesionales para la impartición de cursos extraordinarios de inglés , para el ejercicio 2022** de este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, por un importe de \$101,250.00 (Ciento un Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N) el cual será pagado con los Ingresos Propios de esta Institución.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE



M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ITS JUAN RODRIGUEZ CLARA

C.c.p. Archivo

VAG/ZAGC



ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2022

ACUERDO: SE/I-05/2022, S.

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS EXTRAORDINARIOS DE INGLÉS, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022, POR MEDIO DE LA PARTIDA "ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS", HASTA POR UN MONTO DE \$101,250.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, LOS CUALES SE CUBRIRÁN CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2022, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. SU APLICACIÓN SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CONCEPTO	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS A ATENDER	COSTO POR ALUMNO	COSTO DE DOCENTE POR ALUMNO
CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS EXTRAORDINARIOS DE INGLÉS	4	135	\$1500.00	\$750.00

ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

LIC. CARLOS FLORES CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JAVIER BARRADAS MIRAVETE
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. JESÚS VILLALOBOS FLOTA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

MVZ. AMADEO PARRA GUÍZAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
SECRETARIO

MTRO. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO

LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO: **SE/I-05/2022, S.** FORMULADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.

R22-F-21564



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/099/2022

Asunto: DSP Servicios Profesionales para la aplicación y evaluación de exámenes globales de inglés
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022
Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted para solicitarle el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal, para el pago de la contratación de Servicios Profesionales para la aplicación y evaluación de Exámenes Globales de Inglés, durante el ejercicio 2022, el cual se cubrirá con recursos provenientes de Ingresos Propios, conforme a lo señalado en el Acuerdo SE/I-06/2022, S. de la H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Relativo a la partida que a continuación se detalla:

- **Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.** Por la cantidad de \$56,250.00 (Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con impuesto incluido.

CONCEPTO	IMPORTE	PERIODO
EXÁMENES GLOBALES	\$56,250.00	ENERO-DICIEMBRE 2022
TOTAL	\$56,250.00	

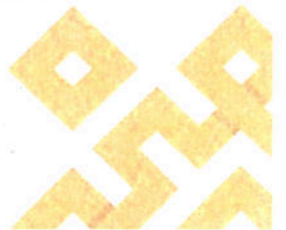
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
 M.C VICTOR ALFREDO GOMEZ
 Instituto Tecnológico Superior
 de Juan Rodríguez Clara
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC
 DIRECCIÓN

01607

RECIBIDO
 SEFIPLAN
 Secretaría de Finanzas y Planeación
 22 FEB 2022
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 HORA: 12:06 PM FIRMA DE RECIBIDO: [Firma]

C.c.p. Archivo

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/099/2022

Asunto: DSP Servicios Profesionales para la aplicación y evaluación
de exámenes globales de inglés
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022
Hoja 2 de 2

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/099/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
33100001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$0.00	\$0.00	\$56,250.00	\$56,250.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$56,250.00	\$56,250.00
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$56,250.00	\$56,250.00

"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"


ATENTAMENTE
M.RO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

C.c.p. Archivo



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"


Oficio No.: DG/ITSJRC/100/2022

Asunto: Validación para la Contratación de Servicios Profesionales
de exámenes globales de inglés
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

MTRO. JOSE LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Mediante Acuerdo Núm. S SE/I-06/2022, S. de la H. Junta Directiva, solicito a usted nuevamente de la manera más atenta la emisión del visto bueno a través del RPAI, para la contratación de **Servicios Profesionales para la aplicación y evaluación de inglés**, para el **ejercicio 2022** de este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, por un importe de \$56,250.00 (Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el cual será pagado con los Ingresos Propios de esta Institución.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

M.C. VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ITS JUAN RODRIGUEZ CLARA

C.c.p. Archivo

VAG/ZAGC



ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2022

ACUERDO: SE/I-06/2022, S.

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXÁMENES GLOBALES DE INGLÉS, DURANTE EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022, POR MEDIO DE LA PARTIDA "ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS", HASTA POR UN MONTO DE \$56,250.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), IMPUESTOS INCLUIDOS, LOS CUALES SE CUBRIRÁN CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2022, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.

ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

LIC. CARLOS FLORES CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JAVIER BARRADAS MIRAVETE
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. JESÚS VILLALOBOS FLOTA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

MVZ. AMADEO PARRA GUÍZAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
SECRETARIO

MTRO. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO

LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO: SE/I-06/2022, S. FORMULADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.

Oficio No. SSE/D- 1166 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enriquez, Ver., a 01 de abril de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DG/ITSJRC/081/2022	18 de febrero de 2022	\$234,000.00
Descripción		
Contratación de un Despacho Jurídico Multidisciplinario que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$234,000.00
Total		\$234,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como al oficio número **SFA/467/2022** suscrito por la Subsecretaría de Finanzas y Administración, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$234,000.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$234,000.00	(Doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 1166 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 01 de abril de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Contratación de un Despacho Jurídico Multidisciplinario que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$234,000.00
Total	\$234,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$234,000.00
Total		\$234,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





467 7358

23 de febrero de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 467 /2022

Hoja 1 de 1
Asunto: Referente a contratación de servicios

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/082/2022, mediante el cual solicita la autorización para llevar acabo la contratación de los Servicios Jurídicos Especializados específicamente en materia laboral y de amparo; con el **Lic. Eduardo Andrés Pérez Luna**; por un importe de **\$234,000.00 (Doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos; para el ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal así como su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión; lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RHH/JAS/FGC/bnqq. En atención al Folio Geo: 2277307/2022.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No: DG/ITSJRC/081/2022
Asunto: DSP Contratación de un Despacho Jurídico
Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022
Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted para solicitarle nuevamente el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal para el pago de un Despacho Jurídico Multidisciplinario de Enero a Diciembre del 2022, el cual se cubrirá con recursos provenientes de Ingresos Propios, conforme a lo señalado en el Acuerdo SE/I-01/2022, S De la H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Relativo a la partida que a continuación se detalla:

- **Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.** Por la cantidad de \$234,000.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N) con impuesto incluido. A continuación, se detalla.

CONCEPTO	IMPORTE	PERIODO
DESPACHO JURIDICO MULTIDISCIPLINARIO	\$234,000.00	ENERO-DICIEMBRE 2022
TOTAL	\$ 234,000.00	

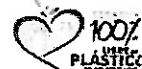


ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
M.C. VICTOR ALFREDO GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC



C.c.p. Archivo





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV
Secretaría de Educación



DET
Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz



*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

Oficio No: DG/ITSJRC/081/2022

Asunto: DSP Despacho Jurídico

Juan Rodríguez Clara, Ver. 18 de Febrero del 2022

Hoja 2 de 2

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/081/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
33100001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$0.00	\$0.00	\$234,000.00	\$234,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$234,000.00	\$234,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$234,000.00	\$234,000.00

"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MTRQ VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

C.c.p. Archivo



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/145/2022	17 de marzo de 2022	\$1,200.01
Descripción		
Pago complementario de la Póliza de Fianza de Fidelidad Patrimonial que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$1,200.01
Total		\$1,200.01

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$1,200.01 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$1,200.01	(Mil doscientos pesos 01/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 1175 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 01 de abril de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Pago complementario de la Póliza de Fianza de Fidelidad Patrimonial que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$1,200.01
Total	\$1,200.01

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$1,200.01
Total		\$1,200.01

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/145/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Complemento Fianza Patrimonial
Juan Rodríguez Clara Ver., a 17 de Marzo del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

En Alcance a la Solicitud con número de Oficio No. D.G./ITSJRC/066/2022 de fecha 08 de febrero de 2022 y Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de la manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, en el cual se autorice un complemento de la Disponibilidad Presupuestal correspondiente a la **Póliza de Fianza Fidelidad Patrimonial** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Correspondiente al ejercicio 2022, puesto que ya fue autorizado el DSP por un monto de \$9,700.00, sin embargo la factura de la fianza fue emitida por una cantidad más alta \$10,900.01, por lo que se solicita la emisión por la diferencia de \$1,200.01.

Se anexa copia de la fianza y factura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
MTRA. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo

CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.



*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

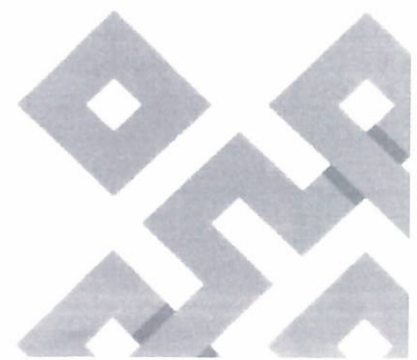
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/145/2022

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
3450001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$1,200.01	\$0.00	0.00	\$1,200.01
	TOTAL	\$1,200.01	\$0.00	0.00	\$1,200.01



ATENTAMENTE
Mtro. VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

**CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.**



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe	
D.G./ITSJRC/169/2022	05 de abril de 2022	\$265,000.00	
Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$88,500.00	\$88,500.00	\$177,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$44,000.00	\$44,000.00	\$88,000.00
Total	\$132,500.00	\$132,500.00	\$265,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$85,500.00 de Participaciones Federales y \$132,500.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe
\$218,000.00 (Doscientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 1309 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de abril de 2022.
Página 2/3

Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$49,500.00	\$88,500.00	\$138,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$36,000.00	\$44,000.00	\$80,000.00
Total	\$85,500.00	\$132,500.00	\$218,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$49,500.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$36,000.00
Total		\$85,500.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 1309 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

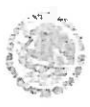
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de abril de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Material de fotografía	\$3,500.00
Cemento y productos de concreto	\$2,000.00
Artículos metálicos para la construcción	\$3,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$6,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$20,000.00
Materiales y suministros varios	\$15,000.00
Suma Capítulo 2000	\$49,500.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	\$6,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$5,000.00
Impresiones	\$5,000.00
Suma Capítulo 3000	\$36,000.00
Total	\$85,500.00



2294568



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV
Secretaría de Educación



DET
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/169/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación abril 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 05 de Abril del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a **los Gastos de Operación del mes de Abril de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara

MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

03017

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación	
RECIBIDO	
06 ABR 2022	
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	
HORA: _____	FIRMA DE RECIBIDO: _____

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/169/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
212 002	MATERIAL PARA FOTOGRAFIA	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$7,000.00
214 001	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
242 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$4,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
247 001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
2610 05	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
2990 01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$88,500.00	\$88,500.00	\$0.00	\$177,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
355 003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$44,000.00	\$44,000.00	\$0.00	\$88,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$132,500.00	\$132,500.00	\$0.00	\$265,000.00



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

FREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/170/2022	05 de abril de 2022	\$196,830.40
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$136,830.40
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$60,000.00
Total		\$196,830.40

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$161,830.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$161,830.00	(Ciento sesenta y un mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 1326 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de abril de 2022.
Página 2/3

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2022.(según anexo).	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$121,830.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$40,000.00
Total	\$161,830.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$121,830.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$40,000.00
Total		\$161,830.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 1326 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de abril de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$5,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$15,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$80,000.00
Materiales y suministros varios	\$21,830.00
Suma Capítulo 2000	\$121,830.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$20,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$15,000.00
Impresiones	\$5,000.00
Suma Capítulo 3000	\$40,000.00
Total	\$161,830.00



RG-14-14613



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV Secretaría de Educación



DET



*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

Oficio No. D.G./ITSJRC/170/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio Marzo 2022


Juan Rodríguez Clara Ver., 05 de Abril del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de Marzo** del ejercicio **2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.


ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN
MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

03018

 SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Inversión
RECIBIDO
13-134 06 ABR 2022
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
HORA: _____ FIRMA DE RECIBIDO: _____

C.c.p. Archivo
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado de los Gastos de Fijos de los Materiales, Suministros y Servicios Generales que este Instituto tiene por ejercer correspondiente al mes de Marzo del presente año, anexa al presente la Justificación de las siguientes partidas:

PARTIDA	JUSTIFICACION
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para las aulas en las Instalaciones de este Institución.
252 001.- Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	Este recurso se aplicara para la compra de Fertilizantes para los proyectos productivos de los alumnos de la carrera de Agronomía.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara la compra de productos para sanitizar las aulas como medida preventiva el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso de aplicara para la compra de combustible para la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía para el rastreo y chapeo de los proyectos productivos en el Instituto.
299 001.- Materiales y Suministros Varios	Compra de material para el sistema de riego del campo deportivo y los proyectos productivos de la academia de agronomía en las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.
299 001.- Materiales y Suministros Varios	Compra de material para la rehabilitación de aulas prefabricadas en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
351 001.- Conservación y Mantenimiento de Inmuebles (Edificio Públicos)	Este recurso se aplicara para el servicio de Mantenimiento en en las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez
382 002.- Actividades cívicas y Festividades	Este recurso se aplicara para los eventos programados con los alumnos en el Instituto de las distintas académicas.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MES DE MARZO DEL 2022
INGRESOS PROPIOS
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/170/2022

PARTIDA	CONCEPTO	MARZO	TOTAL
216 00 1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$15,000.00	\$15,000.00
252 001	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$5,000.00	\$5,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$15,000.00	\$15,000.00
261 003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA Y OPERACION ADMVOS	\$80,000.00	\$80,000.00
299 00 1	MATERIALES Y SUMINISTRO VARIOS	\$21,830.40	\$21,830.40
	SUMA CAPITULO 2000	\$136,830.40	\$136,830.40
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$20,000.00	\$20,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$15,000.00	\$15,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$5,000.00	\$5,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$20,000.00	\$20,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$60,000.00	\$60,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$196,830.40	\$196,830.40

COVID

NO COVID



Mtro. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN DIRECTOR GENERAL

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe	
D.G./ITSJRC/203/2022	02 de mayo de 2022	\$288,000.00	
Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$61,000.00	\$61,000.00	\$122,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$83,000.00	\$83,000.00	\$166,000.00
Total	\$144,000.00	\$144,000.00	\$288,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$75,000.00 de Participaciones Federales y \$125,871.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$200,871.00	(Doscientos mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 1598 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de mayo de 2022.
Página 2/3

Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$35,000.00	\$53,400.00	\$88,400.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$40,000.00	\$72,471.00	\$112,471.00
Total	\$75,000.00	\$125,871.00	\$200,871.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$35,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$40,000.00
Total		\$75,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de junio del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 1598 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de mayo de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$20,000.00
Materiales y suministros varios	\$15,000.00
Suma Capítulo 2000	\$35,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$20,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$5,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$10,000.00
Impresiones	\$5,000.00
Suma Capítulo 3000	\$40,000.00
Total	\$75,000.00



R4- v-13hrs



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/203/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Mayo 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 02 de Mayo del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a **los Gastos de Operación del mes de Mayo de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

03940



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para Servicios Generales para limpiar las aulas y oficinas en las Instalaciones de este Institución.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para las diferentes actividades realizan las diferentes áreas en el Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la iluminación de la entrada principal de este Instituto.
261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos de combustible de las distintas comisiones de trabajo el Instituto.
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica la compra de materiales para el Mantenimiento de las aulas prefabricadas en el Instituto.
325 003.- Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios Administrativos.	Este recurso se aplicara para el arrendamiento de un vehículo para las actividades de promoción en las comunidades y en la Cabecera Municipal de Juan Rodríguez Clara, Así como también en los municipios de Ciudad Isla, Playa Vicente, José Azueta y San Juan Evangelista, durante el mes de Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente Año.
351 001.- Conservación y Manteamiento de Inmuebles (Edificios Públicos)	Este recurso se aplica para el servicio del mantenimiento del edificio del Instituto.
352 001.- Conservacion y Mantenimiento de equipos y mobiliario administrativo.	Este recurso se aplicara para el servicio del mantenimiento y conservación de los equipos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de este Instituto.
361 003.- Otros Gasto de Publicación, Difusión e Información.	Este recurso se aplicara para el servicio de publicación y difusión para las actividades de promoción del Instituto.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

361 004.- Impresiones	Este recurso se aplicara para la impresión de difusión del Instituto.
382 002.- Actividades cívicas y festividades	Este recurso se aplicara para el servicio de los eventos del mes que se llevaran a cabo en el Instituto.
383 001.- Congregaciones y Convenciones.	Este recurso se aplicara para las actividades de trabajo con los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

**SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/203/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
2990 01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$61,000.00	\$61,000.00	\$0.00	\$122,000.00
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
383 001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$83,000.00	\$83,000.00	\$0.00	\$166,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$144,000.00	\$144,000.00	\$0.00	\$288,000.00



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
MTRO. VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN DIRECTOR GENERAL

Oficio No. SSE/D- 1599 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de mayo de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/206/2022	02 de mayo de 2022	\$200,000.00
Descripción		
Adquisición de material didáctico que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$200,000.00
Total		\$200,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$200,000.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$200,000.00	(Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 1599 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de mayo de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Adquisición de material didáctico que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$200,000.00
Total	\$200,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$200,000.00
Total		\$200,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



R4v-13hrs



Oficio No. D.G./ITSJRC/206/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI

Material Didáctico

Juan Rodríguez Clara Ver., a 02 de Mayo del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de la manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, en el cual se autorice la Disponibilidad Presupuestal de **Material Didáctico** para los Estudiantes que realizaran el Curso de Inglés el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Con **Recursos de Ingresos Propios** del ejercicio 2022.

Sin más por el momento quedo a su disposición de usted para cualquier aclaración.


ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

03942


RECIBIDO
04 MAY 2022
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
HORA: 13:45 FIRMA DE RECIBIDO: 

C.c.p. Archivo.

CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.



CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/206/2022

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
217 001	MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	\$0.00	\$200,00.00	\$200,00.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$0.00	\$0.00	\$200,00.00	\$200,00.00
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00


ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN
MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC





"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, PARA LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN INGLES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA.

**MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGERESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE**

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto publicado en la Gaceta Oficial de Estado del Veracruz de Ignacio de la Llave el día 29 de Agosto del año 2008.
2. Que tiene como objetivos: formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos de desarrollo económico y social de la región, del estado y del país. Realizar investigación científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad. Promover la cultura regional y nacional.
3. Que el Decreto de Creación otorga la atribución para: "Impartir educación superior tecnológica, en las áreas industrial, agropecuaria y de servicios, así como cursos de superación y actualización académica".
4. El manual de lineamientos académico administrativo 2015 del Tecnológico Nacional de México en su capítulo XIV de los lineamientos para la titulación integral, específicamente en el 14.4.1 políticas de operación y 14.4.2 de los requisitos que debe de cumplir un





“La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo”

egresado para la titulación integral, establece que este deberá acreditar un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia, emitido por una institución u organismo nacional o internacional con validez oficial o por las coordinaciones de lenguas extranjeras de los institutos tecnológicos, registradas oficialmente por la Secretaría Académica, de investigación e Innovación del Tecnológico Nacional de México.

Por lo antes señalado, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Derivado de la demanda por los Estudiantes de este Instituto para tomar el curso de inglés que se imparten y de acuerdo al manual de lineamientos académico administrativo 2015 del Tecnológico Nacional de México en su capítulo XIV de los lineamientos para la titulación integral, el instituto se encuentra en la necesidad de la adquisición de libros, el cual es material didáctico necesario para el apoyo de las actividades que los Estudiantes realizan en el curso de inglés, para este ejercicio 2022, se tiene contemplado una matrícula estimada de 850 Estudiantes lo cual se requiere la adquisición total de 850 libros con un costo de \$ 250.00 (Doscientos Cincuenta Pesos M.N), esto debido a que se adquiere por mayoreo el costo es menor, haciendo un total de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos M.N), bajo la partida presupuestal **“217001 Material Didáctico”**, Recurso será proveniente de Ingresos Propios del ejercicio 2022. Para tal efecto se realizará licitación simplificada de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.



Juan Rodríguez Clara, Veracruz a 26 de Abril de 2022.

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe	
D.G./ITSJRC/254/2022	07 de junio de 2022	\$310,600.00	
Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$75,300.00	\$75,300.00	\$150,600.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$80,000.00	\$80,000.00	\$160,000.00
Total	\$155,300.00	\$155,300.00	\$310,600.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$155,300.00 de Participaciones Federales y \$155,300.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe
\$310,600.00 (Trescientos diez mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 2071 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de junio de 2022.
Página 2/3

Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales / Suministros	\$75,300.00	\$75,300.00	\$150,600.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$80,000.00	\$80,000.00	\$160,000.00
Total	\$155,300.00	\$155,300.00	\$310,600.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$75,300.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$80,000.00
Total		\$155,300.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



Anexo al Oficio No. SSE/D- 2071 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de junio de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Material para información	\$7,800.00
Artículos metálicos para la construcción	\$10,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$3,500.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$15,000.00
Materiales y suministros varios	\$39,000.00
Suma Capítulo 2000	\$75,300.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$20,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$15,000.00
Impresiones	\$10,000.00
Actividades cívicas y festividades	\$20,000.00
Congresos y convenciones	\$15,000.00
Suma Capítulo 3000	\$80,000.00
Total	\$155,300.00



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Elaborar un presupuesto acorde a pago

Oficio No. D.G./ITSJRC/254/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Junio 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 07 de Junio del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a los **Gastos de Operación del mes de Junio de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

 **ATENTAMENTE**
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



05085

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSIRC/254/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	X \$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
214 001	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	X \$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
215 001	MATERIAL PARA INFORMACION	\$7,800.00	\$7,800.00	\$0.00	\$15,600.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	X \$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	X \$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	X \$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
247 001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
249 001	PINTURAS	X \$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$4,000.00
252 001	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$7,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
2990 01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$75,300.00	\$75,300.00	\$0.00	\$150,600.00
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
383 001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$160,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$155,300.00	\$155,300.00	\$0.00	\$310,600.00



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

DIRECCIÓN DR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001.- Materiales y Útiles de Oficina	Este recurso se aplicara para la compra de material de papelería de Hojas blancas, carpetas vinílicas para la Entrega de documentación de Auditoria ejercida a esta Institución.
214 001.- Materiales y Útiles para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	Este recurso se aplicara para la compra de accesorios para el equipo de cómputo de la subdirección Administrativa y el área de sistemas para cumplir con el mantenimiento de los equipos de Bienes Informáticos.
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para Servicios Generales para limpiar las aulas y oficinas en las Instalaciones de este Institución.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para las diferentes actividades realizan las diferentes áreas en el Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para para Servicios Generales para el mantenimiento de las aulas y oficinas en las Instalaciones de este Institución..
247 001.- Artículos Metálicos para la Construcción.	Compra de Material de tubos Galvanizados para la elaboración de Andamios para el área de Mantenimiento del Departamento de Recursos Materiales para el desarrollo de las Actividades de Trabajo.
249 001.- Pinturas	Este recurso se aplicara para la compra de material de solventes para el mantenimiento de las aulas y oficinas en las Instalaciones de este Institución
252 001.- Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	Este recurso se aplicara la compra de fertilizantes para los proyectos productivos de la carrera de Ingeniería en Agronomía.

Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos de combustible de las distintas comisiones de trabajo el Instituto.
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica la compra de materiales para el Mantenimiento de las aulas prefabricadas en el Instituto.
325 003.- Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios Administrativos.	Este recurso se aplicara para el arrendamiento de un vehículo para las actividades de promoción en las comunidades y en la Cabecera Municipal de Juan Rodríguez Clara, Así como también en los municipios de Ciudad Isla, Playa Vicente, José Azueta y San Juan Evangelista, durante el mes de Junio, Julio y Agosto del presente Año, además para el traslado de los alumnos y personal para participar en la Feria Educativa Región Papaloapan organizado por la SEV.
361 003.- Otros Gasto de Publicación, Difusión e Información.	Este recurso se aplicara para el servicio de publicación y difusión para las actividades de promoción de las carreras que imparte el Instituto.
361 004.- Impresiones	Este recurso se aplicara para la impresión de difusión para las actividades de promoción de las carreras que imparte el Instituto para la captación de alumnos del ciclo 2022-2023..
382 002.- Actividades cívicas y festividades	Este recurso se aplicará para el servicio de los eventos del mes que se llevaran a cabo en el Instituto, en el marco de la promoción del Instituto para la captación de alumnos del ciclo 2022-2023.
383 001.- Congregaciones y Convenciones.	Este recurso se aplicara para las actividades de trabajo donde participara el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara en la Feria Educativa de la región Papaloapan convocada por SEMSYS.

ATENTAMENTE

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSYS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

PROGRAMA GENERAL DE LA FERIA EDUCATIVA

REGIÓN PAPALOAPAN

(23 Y 24 DE JUNIO 2022)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2022

DESFILE FERIA EDUCATIVA

Se tiene programado para este día, un desfile de promoción de la feria educativa región Papaloapan, por las principales calles de la cabecera municipal de Tierra Blanca, donde participarán las representaciones de los diferentes subsistemas de la región, como son:

- Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.
- Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.
- Instituto Tecnológico de Cosamaloapan.
- Tebachillerato de Tierra Blanca.
- Tebachillerato de Rodríguez Tejeda.
- Tebachillerato de Cosamaloapan.
- Tebachillerato de Chacaltianguis.
- Tebachillerato Nopaltec.
- Escuela Normal "Juan Enriquez" de Tlacotalpan.
- Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz 40 Joachin.
- Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz 60 Los Naranjos.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Tres Valles.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Otatitlán.
- Universidad Popular Autónoma de Veracruz de Tierra Blanca.
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 66 Tierra Blanca.
- Universidad del Golfo de México Tierra Blanca.
- Dirección de Fomento Agropecuario del Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSYS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

Se prevé la participación de aproximadamente 2300 estudiantes de los diferentes subsistemas junto con la cabalgata por parte del ayuntamiento. Cabe destacar que el enlace del ayuntamiento constitucional de Tierra Blanca, es el director de Fomento Agropecuario, el Ing. Edgar Gabriel Ramón.

En días próximos, los demás subsistemas indicarán la cantidad y forma de su participación.

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022						
HORARIO	ACTIVIDAD GENERAL	RECORRIDOS			ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURA	ACTIVIDAD DEPORTIVA
		TUNEL PEOE 30 MINUTOS	PROYECTOS PRODUCTIVOS 30 MINUTOS	MUESTRA GASTRONOMICA-ARTESANAL 20 MINUTOS		
8:00-8:30	S/A	RECORRIDO DE SECUNDARIAS	S/A	S/A	S/A	1ª. Ronda Futbol Varonil 1ª. Ronda Futbol Femenil
8:30-9:00	S/A	RECORRIDO DE SECUNDARIAS	RECORRIDO DE SECUNDARIAS	S/A	S/A	1ª. Ronda de Beisbol Torneo de Ajedrez
9:00-9:30	INAUGURACIÓN	TELEBACHILLERATOS RODRIGUEZ CLARA COSAMALOAPAN TIERRA BLANCA			S/A	Semifinales Futbol Varonil Semifinal Futbol Femenil
9:30-10:00	- Corte de liston - Palabras del Director - Palabras del Secretario				S/A	1ª. Ronda de Beisbol Torneo de Ajedrez

10:00-10:30				Grupo Musical COBAEV Joachin	
10:30-11:00	Rueda de Prensa	Mesas de trabajo	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ JOACHIN Y LOS NARANJOS	Ballet ITS Juan Rodríguez Grupo Musical ITS Juan Rodríguez	Final Futbol Varonil Final Futbol Femenil Semifinal de Beisbol Torneo de Ajedrez
11:00-11:30	Reunión de Alcaldes	Marco Común Curricular Educación Media Superior		Ballet Teba Isla Jaranero Normal Tlacotalpan Ballet Teba Cosamaloapan Jaranero Tec de Cosamaloapan Jaranero UPAV Tierra Blanca	Final de Beisbol Torneo de Ajedrez
11:30-12:00	Mesa 1 Y Mesa 2	Conferencia Magistral	CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 66 TIERRA BLANCA	Jaranero UPAV Tierra Blanca Ballet CECYTEV Otatitlan	Torneo de Ajedrez
12:00-12:30				S/A	S/A

12:30-13:00			TELEBACHILLERATOS	S/A	S/A
13:00-13:30	Mesas de trabajo	Marco Común Curricular Educación Media Superior	CHACALTIANGUIS	S/A	S/A
13:30-14:00			NOPALTEPEC	Grupo Musical CECYTEV Tres Valles	S/A
14:00-14:30			TIERRA BLANCA	Ballet TEBA Tierra Blanca	S/A
14:30-15:00				Tecladista TEBA Tierra Blanca	S/A
15:00-15:30			CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 66	Grupo Musical CECYTEV Tres Valles	
			TIERRA BLANCA	Jaranero Normal Tlaxotalpan	S/A
15:30-16:00			UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO (TIERRA BLANCA)	Ballet CECYTEV Otatitlan	
			UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	Ballet UPAV Tierra Blanca	S/A
			S/A		

**CLAUSURA FERIA ACADÉMICA
REGIÓN DEL PAPALOAPAN**

- PREMIACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES CULTURALES
 - VIDEO DE MAGTAYANI
- PARTICIPACIÓN DEL GRUPO MUSICAL DEL ITSTB "ACTITUD TEC"
- PALABRAS DEL TITULAR DE LA SEDE
- PALABRAS DE CLAUSURA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/260/2022	07 de junio de 2022	\$139,538.00
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$59,538.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$80,000.00
Total		\$139,538.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$139,538.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$139,538.00	(Ciento treinta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 2082 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de junio de 2022.
Página 2/3

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$59,538.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$80,000.00
Total	\$139,538.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$59,538.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$80,000.00
Total		\$139,538.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 2082 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enriquez, Ver., a 09 de mayo de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Vestuario y uniformes	\$59,538.00
Suma Capítulo 2000	\$59,538.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$30,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$10,000.00
Impresiones	\$15,000.00
Congresos y convenciones	\$25,000.00
Suma Capítulo 3000	\$80,000.00
Total	\$139,538.00

[Handwritten signature]



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/260/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio Mayo 2022

Juan Rodríguez Clara Ver., 07 de Junio del 2022

*Elaborar
y sb*

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de Mayo** del ejercicio **2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

DIRECCIÓN

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



05086

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MES DE MAYO DEL 2022
INGRESOS PROPIOS
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/260/2022

PARTIDA	CONCEPTO	MAYO	TOTAL
271 001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$59,538.00	\$59,538.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$59,538.00	\$59,538.00
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$30,000.00	\$30,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$10,000.00	\$10,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$15,000.00	\$15,000.00
383 001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$25,000.00	\$25,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$80,000.00	\$80,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$139,538.00	\$139,538.00



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado de los Gastos de Fijos de los Materiales, Suministros y Servicios Generales que este Instituto tiene por ejercer correspondiente al mes de Marzo del presente año, anexa al presente la Justificación de las siguientes partidas:

PARTIDA	JUSTIFICACION
271 001.- Vestuario y Uniformes	Este recurso se aplicara para la compra de uniformes para el Personal Administrativo y Docente de este Institución, Así mismo para los estudiantes de nuestras institución para las diferentes carreras de imparte el Instituto. Así mismo para los alumnos de las categorías de Futbol donde el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara participara en la Feria Educativa de la región Papaloapan convocada por SEMSYS.
325 003.- Arrendamiento de Equipo de transporte para Servicios Administrativos	Este recurso se aplicará para el arrendamiento de un vehículo derivado que el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez no cuenta vehículo para la promoción para la captación de alumnos del ciclo 2022-2023, para el traslado de los alumnos y personal para participar en la Feria Educativa Región Papaloapan organizado por la SEV. y para la entrega de documentación Oficial a las distintas dependencias en la Ciudad de Xalapa como son; SEFIPLAN, ORGANO INTERNO DE CONTROL, DET, CONTRALORIA GENERAL, ORFIS entre otras.
361 003.- Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información,	Este recurso se aplicará para la promoción de las carreras que oferta el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez el Municipio de Juan Rodríguez Clara, San Juan Evangelista, Ciudad Isla, Playa Vicente y José Azueta para la captación de alumnos del ciclo 2022-2023.
361 004 Impresiones	Este recurso se aplicará para el servicio de Impresión de promoción que realiza el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez en la cabecera Municipal y Municipios vecinos para la captación de alumnos del ciclo 2022-2023.
383 001.- Congresos y Convecciones	Este recurso se aplicara para las actividades de trabajo donde participara el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara en la Feria Educativa de la región Papaloapan convocada por SEMSYS.

CONSENTIMIENTO
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSYS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

PROGRAMA GENERAL DE LA FERIA EDUCATIVA

REGIÓN PAPALOAPAN

(23 Y 24 DE JUNIO 2022)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2022

DESFILE FERIA EDUCATIVA

Se tiene programado para este día, un desfile de promoción de la feria educativa región Papaloapan, por las principales calles de la cabecera municipal de Tierra Blanca, donde participarán las representaciones de los diferentes subsistemas de la región, como son:

- Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.
- Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.
- Instituto Tecnológico de Cosamaloapan.
- Telebachillerato de Tierra Blanca.
- Telebachillerato de Rodríguez Tejeda.
- Telebachillerato de Cosamaloapan.
- Telebachillerato de Chacaltianguis.
- Telebachillerato Nopaltec.
- Escuela Normal "Juan Enriquez" de Tlacotalpan.
- Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz 40 Joachín.
- Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz 60 Los Naranjos.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Tres Valles.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Otatitlán.
- Universidad Popular Autónoma de Veracruz de Tierra Blanca.
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 66 Tierra Blanca.
- Universidad del Golfo de México Tierra Blanca.
- Dirección de Fomento Agropecuario del Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSYS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

Se prevé la participación de aproximadamente 2300 estudiantes de los diferentes subsistemas junto con la cabalgata por parte del ayuntamiento. Cabe destacar que el enlace del ayuntamiento constitucional de Tierra Blanca, es el director de Fomento Agropecuario, el Ing. Edgar Gabriel Ramón.

En días próximos, los demás subsistemas indicarán la cantidad y forma de su participación.

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022

HORARIO	ACTIVIDAD GENERAL	RECORRIDOS			ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURA	ACTIVIDAD DEPORTIVA
		TUNEL PEOE 30 MINUTOS	PROYECTOS PRODUCTIVOS 30 MINUTOS	MUESTRA GASTRONOMICA-ARTESANAL 20 MINUTOS		
8:00-8:30	S/A	S/A	S/A	S/A	1ª. Ronda Futbol Varonil 1ª. Ronda Futbol Femenil	
8:30-9:00	S/A	RECORRIDO DE SECUNDARIAS	RECORRIDO DE SECUNDARIAS	S/A	1ª. Ronda de Beisbol Torneo de Ajedrez	
9:00-9:30	INAUGURACIÓN	TELEBACHILLERATOS			Semifinales Futbol Varonil	
9:30-10:00	- Corte de liston	RODRIGUEZ CLARA			Semifinal Futbol Femenil	
	- Palabras del Director	COSAMALOAPAN			1ª. Ronda de Beisbol Torneo de Ajedrez	
	- Palabras del Secretario	TIERRA BLANCA			S/A	

10:00-10:30				Grupo Musical COBAEV Joachin	
10:30-11:00	Rueda de Prensa	Mesas de trabajo	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ JOACHIN Y LOS NARANJOS	Ballet ITS Juan Rodríguez Grupo Musical ITS Juan Rodríguez	Final Futbol Varonil Final Futbol Femenil Semifinal de Beisbol Torneo de Ajedrez
11:00-11:30	Reunión de Alcaldes	Marco Común Curricular Educación Media Superior		Ballet Teba Cosamaloapan Jaranero Tec de Cosamaloapan Jaranero UPAV Tierra Blanca	Final de Beisbol Torneo de Ajedrez
11:30-12:00	Mesa 1 Y Mesa 2		CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 66 TIERRA BLANCA	Jaranero UPAV Tierra Blanca Ballet CECYTEV Otatitlan	Torneo de Ajedrez
12:00-12:30		Conferencia Magistral		S/A	S/A

Oficio No. SSE/D- 2195 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de junio de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DG/ITSJRC/267/2022	10 de junio de 2022	\$98,513.80
Descripción		
Contratación de un seguro de vida para el personal sindicalizado de ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.		
Concepto		Importe
Seguros de bienes patrimoniales		\$98,513.80
Total		\$98,513.80

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$98,513.80 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe
\$98,513.80 (Noventa y ocho mil quinientos trece pesos 80/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 2195 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de junio de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Contratación de un seguro de vida para el personal sindicalizado de ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Seguros de bienes patrimoniales	\$98,513.80
Total	\$98,513.80

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$98,513.80
Total		\$98,513.80

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATEMTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/267/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI de la Póliza de aseguramiento anual
Juan Rodríguez Clara Ver., a 10 de Junio del 2022

Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Por este medio me dirijo a Usted de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI para la **Contratación de Seguros de bienes patrimoniales 2022**, del periodo julio 2022-julio 2023, mismo que será pagado con recursos de Ingresos Propios por la cantidad de \$ 98,513.80 (Noventa y Ocho Mil Quinientos Trece Pesos 80/100 M.N.) Relativo a la partida que a continuación se detalla.

- **PARTIDA 345 001 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.**

La Contratación de Seguros de bienes patrimoniales correspondiente al personal se fundamenta en el Contrato Colectivo de Trabajo en su Clausula número 105.- El INSTITUTO se obliga a contratar en beneficio de los trabajadores sindicalizados un seguro de vida por la cantidad de \$ 250,000.00 o mayor (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) procurando que dicho seguro tenga diversas coberturas.

Se anexa Cotización de Seguro de Vida.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración



ATENTAMENTE



Instituto Tecnológico Superior
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ Rodríguez Clara
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN

C.c.p. Archivo.

05310

CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.



*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

Oficio No. D.G./ITSJRC/267/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI de la Póliza de aseguramiento anual
Juan Rodríguez Clara Ver., a 10 de Junio del 2022
Hoja 1 de 2

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/267/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
345 001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$0.00	\$ 98,513.80	\$ 98,513.80
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$ 98,513.80	\$ 98,513.80
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$ 98,513.80	\$ 98,513.80

ATENTAMENTE



Instituto Tecnológico Superior
Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

**CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.**





COTIZACION DE SEGURO DE VIDA

Corredor (Agente): ELDA HERMINIA WUEST FLORES
Contratante: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

Hoja: 1
Fecha: 13/06/2022
Cotización: 290544
Tipo de cotización: Negocio Nuevo
Referencia: GPO III G941 ANT GP20574801
Hora Impresion: 9:02:08 AM

Fecha Impresion: 13/06/2022

Tipo de Plan: Respaldo Empresarial CRL EXPERIENCIA GLOBAL Oriente
Elegibilidad: Serán miembros del Grupo Asegurado las personas que tengan relación con el Contratante y cuyo objeto es el de garantizar prestaciones u obligaciones con los Integrantes y de acuerdo a las especificaciones establecidas en las condiciones generales de esta Póliza.
Giro o Actividad: INTERMEDIO

Fechas de Vigencia	Inicial	Final	Forma de Pago	Integrantes
	31/07/2022	31/07/2023	CONTADO	87
Suma Asegurada Máxima sin Requisitos Médicos	\$250,000.00		Moneda NACIONAL	

Asistencias

DETALLE DE COBERTURAS

	Cobertura	Integrantes	Suma Asegurada	Prima Neta
1	BASICAGC	87	\$21,750,000.00	\$54,513.80
2	DI	87	\$21,750,000.00	\$17,904.30
3	PO	87	\$21,750,000.00	\$4,476.56
4	BITP	86	\$21,500,000.00	\$18,798.93
5	BITPA	86	\$21,500,000.00	\$2,820.20

Prima Neta	\$98,513.80
Recargo Por Pago Fraccionado 0.00 %	\$0.00
Prima al Cobro	\$98,513.80

Pago de Dividendos:

La Póliza de referencia no participará de la utilidad que otorga la Compañía por concepto de mortalidad favorable, por tanto queda sin efecto lo referente al apartado de "Pago de Dividendos" que aparece en las condiciones generales de esta Póliza.

Pago de la Prima

El pago de la Prima queda a cargo de cada Integrante de la Póliza.

Tipo de Administración

Esta Póliza la administra la Compañía y el Contratante deberá notificar una vez al mes, las altas y/o bajas de Integrantes. Se realizarán ajustes en las primas, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Condiciones Generales.



COTIZACION DE SEGURO DE VIDA

Corredor (Agente): ELDA HERMINIA WUEST FLORES
Contratante: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

Hoja: 2
Fecha: 13/06/2022
Cotización: 290544
Tipo de cotización: Negocio Nuevo
Referencia: GPO III G941 ANT GP20574801
Hora Impresion: 9:02:08 AM

Fecha Impresion: 13/06/2022

1	BASICA (BASICAGC)	VER EL DETALLE POR EMPRESAS
2	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL (DI)	VER EL DETALLE POR EMPRESAS
3	INDEMNIZACION POR PERDIDAS ORGANICAS (PO)	VER EL DETALLE POR EMPRESAS
4	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (BITP)	VER EL DETALLE POR EMPRESAS
5	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCID. (BITPA)	VER EL DETALLE POR EMPRESAS

Observaciones:

Esta cotización tiene validez por treinta días, a partir de la fecha del presente estudio, y se realizó con base en la información proporcionada a la compañía. En caso de haber modificaciones, los costos y condiciones de la misma, pueden variar de acuerdo con la información que se presente al momento de expedir la póliza.

El presente estudio se elaboró sin experiencia en siniestralidad y se consideró riesgos por ocupación sin extraprimas. En caso de existir riesgos agravados por subnormalidad o por ocupación se aplicarán las extraprimas correspondientes al momento de expedir la póliza.

En caso de presentar dos o más cotizaciones al contratante por conductos diferentes, los costos de la misma sólo podrán variar de acuerdo con lo que se establece en el artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Atentamente:

PEDRO CABRERA FUENTEVILLA
Sur
Area Técnica de Vida Grupo y Colectivo



COTIZACION DE SEGURO DE VIDA

Corredor (Agente): ELDA HERMINIA WUEST FLORES
Contratante: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

Hoja: 1
Fecha: 13/06/2022
Cotización: 290544
Tipo de cotización: Negocio Nuevo
Referencia: GPO III G941 ANT GP20574801

Fecha Impresion: 13/06/2022

Hora Impresion: 9:02:09 AM

Tipo de Plan: Respaldo Empresarial CRL EXPERIENCIA GLOBAL Oriente

Elegibilidad: Serán miembros del Grupo Asegurado las personas que tengan relación con el Contratante y cuyo objeto es el de garantizar prestaciones u obligaciones con los Integrantes y de acuerdo a las especificaciones establecidas en las condiciones generales de esta Póliza.

Giro o Actividad: INTERMEDIO

Fechas de Vigencia	Inicial 31/07/2022	Final 31/07/2023	Forma de Pago CONTADO	Integrantes 87
Suma Asegurada Máxima sin Requisitos Médicos	\$250,000.00		Moneda NACIONAL	

Categoría o Subgrupo: EMPLEADOS oficinas o dependencias de gobierno sin riesgo

	Cobertura	Integrantes	Suma Asegurada	Prima Neta
1	BASICAGC	87	\$21,750,000.00	\$54,513.80
2	DI	87	\$21,750,000.00	\$17,904.30
3	PO	87	\$21,750,000.00	\$4,476.56
4	BITP	86	\$21,500,000.00	\$18,798.93
5	BITPA	86	\$21,500,000.00	\$2,820.20

	Cobertura	Descripción de Coberturas	Regla de Suma Asegurada
1	BASICA (BASICAGC)		SUMA ASEGURADA FIJA
2	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (BITP)		SUMA ASEGURADA FIJA
3	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCID. (BITPA)		SUMA ASEGURADA FIJA
4	INDEMNIZACION POR PERDIDAS ORGANICAS (PO)		SUMA ASEGURADA FIJA
5	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL (DI)		SUMA ASEGURADA FIJA

Totales por Empresa:

Prima Neta	\$98,513.80
Recargo Por Pago Fraccionado 0.00 %	\$0.00
Prima al Cobro	\$98,513.80

Pago de Dividendos:

La Póliza de referencia no participará de la utilidad que otorga la Compañía por concepto de mortalidad favorable, por tanto queda sin efecto lo referente al apartado de "Pago de Dividendos" que aparece en las condiciones generales de esta Póliza.

Pago de la Prima

El pago de la Prima queda a cargo de cada Integrante de la Póliza.

Tipo de Administración

Esta Póliza la administra la Compañía y el Contratante deberá notificar una vez al mes, las altas y/o bajas de Integrantes. Se realizarán ajustes en las primas, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Condiciones Generales.

VG001035

CLIENTE



COTIZACION DE SEGURO DE VIDA

Corredor (Agente): ELDA HERMINIA WUEST FLORES
Contratante: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

Hoja: 2
Fecha: 13/06/2022
Cotización: 290544
Tipo de cotización: Negocio Nuevo
Referencia: GPO III G941 ANT GP20574801

Fecha Impresion: 13/06/2022

Hora Impresion: 9:02:09 AM

Observaciones:

Esta cotización tiene validez por treinta días, a partir de la fecha del presente estudio, y se realizó con base en la información proporcionada a la compañía. En caso de haber modificaciones, los costos y condiciones de la misma, pueden variar de acuerdo con la información que se presente al momento de expedir la póliza.

El presente estudio se elaboró sin experiencia en siniestralidad y se consideró riesgos por ocupación sin extraprimas. En caso de existir riesgos agravados por subnormalidad o por ocupación se aplicarán las extraprimas correspondientes al momento de expedir la póliza.

En caso de presentar dos o más cotizaciones al contratante por conductos diferentes, los costos de la misma sólo podrán variar de acuerdo con lo que se establece en el artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Atentamente:

PEDRO CABRERA FUENTEVILLA

Sur

Area Técnica de Vida Grupo y Colectivo

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/285/2022	23 de junio de 2022	\$5,000.00
Descripción		
Proceso de licitación para la contratación de un seguro del parque vehicular que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.		
Concepto		Importe
Seguros de bienes patrimoniales		\$5,000.00
Total		\$5,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$5,000.00 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$5,000.00	(Cinco mil pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 2267 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de junio de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Proceso de licitación para la contratación de un seguro del parque vehicular que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Seguros de bienes patrimoniales	\$5,000.00
Total	\$5,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$5,000.00
Total		\$5,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



Oficio No. D.G./ITSJRC/285/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI

Del Parque Vehicular

Juan Rodríguez Clara Ver., a 23 de Junio del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de la manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, en el cual se autorice la Disponibilidad Presupuestal del **Seguro del Parque Vehicular** para el Vehículo Oficial (Camioneta Nissan Pick Up Modelo 2012) del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Con **Recursos del Subsidio Estatal** del ejercicio 2022.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.


ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
MTRA. VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN
DIRECTOR GENERAL




C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.



CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/285/2022

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
345 001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
DIRECCION
ATENTAMENTE
MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

**CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1,
COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.:01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.**



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/300/2022	05 de julio de 2022	\$230,193.40
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$100,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$65,193.40
Subsidios a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles		\$65,000.00
Total		\$230,193.40

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$102,193.40 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$102,193.40	(Ciento dos mil ciento noventa y tres pesos 40/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D-2341 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de julio de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Artículos metálicos para la construcción	\$20,000.00
Vestuarios y uniformes	\$40,000.00
Prendas de protección	\$7,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios de programas públicos	\$30,000.00
Impresiones	\$5,193.40
Total	\$102,193.40

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$67,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$35,193.40
Total		\$102,193.40

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



R6-31-14hs



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DET INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/300/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio Junio 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., 05 de Julio del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de Junio** del ejercicio **2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

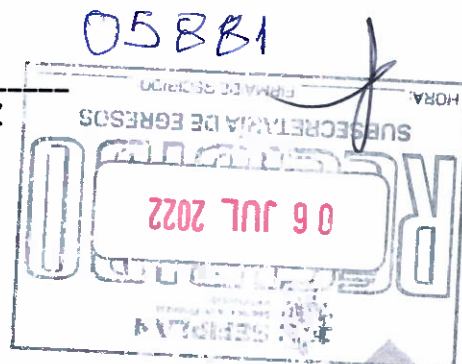
Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara

MTRA. VICTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MES DE JUNIO DEL 2022
INGRESOS PROPIOS

CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/300/2022

PARTIDA	CONCEPTO	JUNIO	TOTAL
214 001	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	X \$33,000.00	\$33,000.00
247 001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00	\$20,000.00
271 001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$40,000.00	\$40,000.00
272 001	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$7,000.00	\$7,000.00
	SUMA CAPÍTULO 2000	\$100,000.00	\$100,000.00
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$30,000.00	\$30,000.00
331 001	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	X \$30,000.00	\$30,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$5,193.40	\$5,193.40
	SUMA CAPÍTULO 3000	\$65,193.40	\$65,193.40
521 001	EQUIPO AUDIOVISUAL	X \$10,000.00	\$10,000.00
529 002	INSTRUMENTOS MUSICALES	X \$10,000.00	\$10,000.00
561 001	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	X \$45,000.00	\$45,000.00
	SUMA CAPÍTULO 5000	\$65,000.00	\$65,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$230,193.40	\$230,193.40



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado de los Gastos de Fijos de los Materiales, Suministros y Servicios Generales que este Instituto tiene por ejercer correspondiente al mes de Marzo del presente año, anexa al presente la Justificación de las siguientes partidas:

PARTIDA	JUSTIFICACION
214 001 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	Este recurso se aplicara para la compra de tarjetas y cinta de impresión para credenciales de estudiantes y personal de este Instituto.
247 001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	Este recurso se aplicara para la compra de un bloque de andamios de tubo Galvanizado para seguridad del personal de Mantenimiento y servicios Generales de este Instituto.
271 001 VESTUARIO Y UNIFORMES	Con este recurso se aplicara para la compra de uniformes para el personal Directivo, Administrativo y Docente, así mismo se aplicara para la compra de uniformes de los alumnos de actividades extraescolares.
272 001 PRENDAS DE PROTECCION	Este recurso se aplicara para la compra de botas de Trabajo para el personal de Servicios Generales de este Instituto.
325 003.- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Este recurso se aplicara para el arrendamiento de un vehículo derivado que el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez no cuenta vehículo para la promoción y para realizar la entrega de documentación Oficial a las distintas dependencias en la Ciudad de Xalapa como son; SEFIPLAN, ORGANO INTERNO DE CONTROL, DET, CONTRALORIA GENERAL, ORFIS entre otras.
331 001 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	Este recurso se aplicara para la contratación del proveedor que aplica los exámenes a los alumnos de nuevo ingreso que aspiran entrar a este Instituto.
361 004 IMPRESIONES	Este recurso se aplicara por el servicio de Impresión de formaos para servicios Escolares para los estudiantes de Este Instituto.
521 001 EQUIPO AUDIOVISIAL	Este recurso se aplicara para la compra de cámaras y video para el departamento de comunicación Social.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Instituto de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

561 001 MAQUINARIA Y EQUIPO
AGROPECUARIO

Este recurso se aplicara para la compra de un Implemento Agrícola de la carrera de Ingeniería en Agronomía. Esta rastra se implementara en los proyectos productivos que realiza la académica de Agronomía. Se tiene contemplado una rastra de 10 a 12 discos con Gato Hidráulico, estos trabajos se realizaran en las instalaciones del Instituto.

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx



Oficio No. SSE/D- 2349 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de julio de 2022.
Página 1/3

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio		Importe
D.G./ITSJRC/301/2022	05 de julio de 2022		\$370,000.00
Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$78,000.00	\$78,000.00	\$156,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$107,000.00	\$107,000.00	\$214,000.00
Total	\$185,000.00	\$185,000.00	\$370,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$139,000.00 de Participaciones Federales y \$185,000.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$324,000.00	(Trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 2349 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de julio de 2022.
Página 2/3

Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$60,000.00	\$78,000.00	\$138,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$79,000.00	\$107,000.00	\$186,000.00
Total	\$139,000.00	\$185,000.00	\$324,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$60,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$79,000.00
Total		\$139,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 2349 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de julio de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Medicinas y productos farmacéuticos	\$10,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$30,000.00
Materiales y suministros varios	\$20,000.00
Suma Capítulo 2000	\$60,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$20,000.00
Otros arrendamientos	\$15,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	\$6,000.00
Conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo pesado	\$8,000.00
Impresiones	\$10,000.00
Suma Capítulo 3000	\$79,000.00
Total	\$139,000.00



26-Jul-14h2



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV Secretaría de Educación



DET Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/301/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Julio 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., a 05 de Julio del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a **los Gastos de Operación del mes de Julio de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MTRA. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

05880



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/301/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$60,000.00
2990 01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$78,000.00	\$78,000.00	\$0.00	\$156,000.00
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
329 001	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
355 003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$12,000.00
357 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$107,000.00	\$107,000.00	\$0.00	\$214,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$185,000.00	\$185,000.00	\$0.00	\$370,000.00



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para Servicios Generales para limpiar las aulas y oficinas en las Instalaciones de este Institución.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para las diferentes actividades realizan las diferentes áreas en el Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la iluminación de la entrada principal de este Instituto.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara la compra de medicamentos y productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid - 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos de combustible de las distintas comisiones de trabajo el Instituto.
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica la compra de materiales para el Mantenimiento de las aulas prefabricadas en el Instituto.
325 003.- Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios Administrativos.	Este recurso se aplicara para el arrendamiento de un vehículo para las actividades de promoción en las comunidades y en la Cabecera Municipal de Juan Rodríguez Clara, Así como también en los municipios de Ciudad Isla, Playa Vicente, José Azueta y San Juan Evangelista, durante el mes de Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente Año.
351 001.- Conservación y Manteamiento de Inmuebles (Edificios Públicos)	Este recurso se aplica para el servicio del mantenimiento del edificio del Instituto.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

352 001.-Conservacion y Mantenimiento de equipos y mobiliario administrativo.	Este recurso se aplicara para el servicio del mantenimiento y conservación de los equipos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de este Instituto.
355 003.- Conservación y Mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para el servicio de mantenimiento del vehículo oficial camioneta Nissan Modelo 2012. Para las actividades de trabajo del Instituto.
357 001.- Conservación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Pesado	Este recurso se aplicara para el Servicio del Tractor por las actividades de trabajo del chapeo y rastreo realizadas en el Instituto.
361 003.- Otros Gasto de Publicación, Difusión e Información.	Este recurso se aplicara para el servicio de publicación y difusión para las actividades de promoción del Instituto.
361 004.- Impresiones	Este recurso se aplicara para la impresión de difusión del Instituto.
382 002.- Actividades cívicas y festividades	Este recurso se aplicara para el servicio de los eventos del mes que se llevaran a cabo en el Instituto.



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/335/2022	05 de agosto de 2022	\$471,730.40
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$156,730.40
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$170,000.00
Subsidios a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles		\$145,000.00
Total		\$471,730.40

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$248,730.40 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$248,730.40	(Doscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta pesos 40/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D-2724 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enriquez, Ver., a 09 de agosto de 2022.
Página 2/3

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$78,730.40
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$170,000.00
Total	\$248,730.40

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$78,730.40
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$170,000.00
Total		\$248,730.40

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 2724 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de agosto de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$27,000.00
Vidrio y productos de vidrio	\$10,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$10,000.00
Prendas de protección	\$10,000.00
Materiales y suministros varios	\$21,730.40
Suma Capítulo 2000	\$78,730.40
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$30,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$30,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$20,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo pesado	\$15,000.00
Fumigación	\$20,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$30,000.00
Impresiones	\$15,000.00
Suma Capítulo 3000	\$170,000.00
Total	\$248,730.40



R9- Ago-12hr



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO



VERACRUZ
GOBIERNO



SEV



DET



Ricardo Flores Magón, **Curso de la Revolución Mexicana**
La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo

Oficio No. D.G./ITSJRC/335/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio Julio 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., 05 de Agosto del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de Julio** del ejercicio **2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

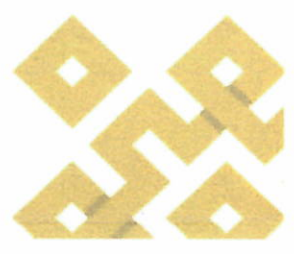
DIRECCIÓN
Mtro. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



06904

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx






INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MES DE JULIO DEL 2022
INGRESOS PROPIOS

CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/335/2022

PARTIDA	CONCEPTO	JULIO	TOTAL
212 001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$27,000.00	\$27,000.00
214 001	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$35,000.00	\$35,000.00
245 001	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$10,000.00	\$10,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$18,000.00	\$18,000.00
249 001	PINTURAS	\$25,000.00	\$25,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$10,000.00	\$10,000.00
272 001	PRENDAS DE PROTECCION	\$10,000.00	\$10,000.00
299 001	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,730.40	\$21,730.40
	SUMA CAPITULO 2000	\$156,730.40	\$156,730.40
325 003	APRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$30,000.00	\$30,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$30,000.00	\$30,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$20,000.00	\$20,000.00
355 003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$10,000.00	\$10,000.00
357 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	\$15,000.00	\$15,000.00
359 001	FUMIGACION	\$20,000.00	\$20,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$30,000.00	\$30,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$15,000.00	\$15,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$170,000.00	\$170,000.00
511 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$30,000.00	\$30,000.00
515 001	BIENES INFORMATICOS	\$25,000.00	\$25,000.00
521 001	EQUIPO AUDIOVISIAL	\$15,000.00	\$15,000.00
529 002	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$25,000.00	\$25,000.00
561 001	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$50,000.00	\$50,000.00
	SUMA CAPITULO 5000	\$145,000.00	\$145,000.00
	TOTAL GLOS A	\$471,730.40	\$471,730.40


MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
 Director General
 DIRECCION

Oficio No. SSE/D- 2817 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de agosto de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/345/2022	10 de agosto de 2022	\$96,020.77
Descripción		
Contratación de Servicios Profesionales que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$96,020.77
Total		\$96,020.77

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$96,020.77 de Remanente de Recursos Propios 2021, dejando sin efecto el DSP número SSE/D-3621/2021, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$96,020.77	(Noventa y seis mil veinte pesos 77/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 2817 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de agosto de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Contratación de Servicios Profesionales que requiere ese Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$96,020.77
Total	\$96,020.77

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





"Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/345/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Convenio con Espacios Educativos
Juan Rodríguez Clara Ver., a 10 de Agosto del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted para solicitarle su amable apoyo para emitir nuevamente el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal para el pago de la contratación de Servicios Profesionales del convenio celebrado con Espacios Educativos, el cual ya había sido autorizado el 01 diciembre de 2021 con número de oficio SSE/D-3621/2021 soportado con el acuerdo de la H. Junta Directiva No. SO/III-01/2021, S. sin embargo, no pudo ejercerse el recurso derivado de que los ingresos propios con los cuales se cubriría fueron depositados hasta el día 11 de mayo de este ejercicio 2022.

En virtud de lo anterior, es que se solicita nuevamente la emisión de un DSP para poder realizar el pago y someter la conclusión del acuerdo ante la H. Junta Directiva.

Se hace hincapié que el pago en mención se cubrirá con remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2021, de acuerdo al depósito recibido en mayo 2022 y con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, relativo a la partida que a continuación se detalla:

- Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS. Por la cantidad de \$96,020.77 (Noventa y Seis Mil Veinte Pesos 77/100 M.N.), con impuesto incluido.

Se anexa la siguiente Documentación:

- Acuerdo SO/III-01/2021, S. de la H. Junta Directiva
Convenio de Coordinación Institucional con Espacios Educativos
Estado de Cuenta y Paz contable del Depósito de los Ingresos Propios de 2021, así como la solicitud de recurso.

ATENTAMENTE
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN GENERAL

07131

c.c.p. Archivo

CARRETERA A NOPALAPAN KM. 1, COL. LAS BODEGAS, C.P. 95670
TEL.: 01 (283) 877 . 04 . 87
(283) 877 . 18 . 42
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.



*"Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/345/2022

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
331 001	ASESORIAS, ASOCIADOS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$0.00	\$0.00	\$ 96,020.77	\$ 96,020.77
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$ 96,020.77	\$ 96,020.77
	TOTAL GLOBAL	\$0.00	\$0.00	\$ 96,020.77	\$ 96,020.77



ATENTAMENTE

Institut. Tecnológico Superior
de Ju. Rodríguez Clara

DIRECCIÓN

DR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC





MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191 y 193 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 34, 35, 36, 37, 39 y 58 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DG/ITSJRC/460/2021	19 de octubre de 2021	\$96,020.77
Descripción		
Contratación de servicios profesionales requeridos por el Instituto correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$96,020.77
Total		\$96,020.77

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como al oficio **SFA/1876/2021**, emitido por el titular de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$96,020.77 de Recursos Propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$96,020.77	(Noventa y seis mil veinte pesos 77/100 M.N.)

MAR/OMV/aga





**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEEGRESOS
Subsecretaría de Egresos

Oficio No. SSE/D- 3621 /2021.
Asunto: Disponibilidad presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 01 de diciembre de 2021.
Página 2/2

"2021 : 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

Descripción	
Contratación de servicios profesionales requeridos por el Instituto correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$96,020.77
Total	\$96,020.77

Código presupuestal	Proceso-Proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100421.1	S0270230001	\$96,020.77
Total		\$96,020.77

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

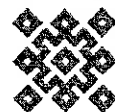
X

A ESTE DSP LE CORRESPONDE EL NÚMERO DE FIDAL
211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100421.1

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.

MRJ/OMV/agm

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 08 días del mes de diciembre del año 2021, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-3621/2021, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210040330000/003107CG/2021, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA



SEFIPLAN
Subdirección de Contrataciones
Gubernamentales, Administración
de Riesgos y Activos

X

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DG/ITSJRC/358/2022	23 de agosto de 2022	\$130,000.00
Descripción		
Contratación de Servicios Profesionales del Despacho Externo "Consultores y Auditores DYG, S.C." que requiere ese Instituto, para realizar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$130,000.00
Total		\$130,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como al oficio número **SFA/1624/2022** suscrito por la Subsecretaría de Finanzas y Administración, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$130,000.00 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$130,000.00	(Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 3056 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de septiembre de 2022.
Página 2/2

Descripción	
Contratación de Servicios Profesionales del Despacho Externo "Consultores y Auditores DYG, S.C." que requiere ese Instituto, para realizar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$130,000.00
Total	\$130,000.00

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1502122.1	S0270230001	\$130,000.00
Total		\$130,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

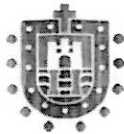
ATÉNTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





1624 10893

30 de agosto de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/ 1624 /2022
Hoja 1 de 1
Asunto: Respuesta a solicitud

M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No.: DG/ITSJRC/357/2022, a efecto de realizar la contratación de los Servicios Profesionales del despacho externo **Consultores y Auditores DYG, S.C.**, representado legalmente por la C.P. y L.D. María del Carmen Dupeyrón Medina, por un importe de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)** Includo el Impuesto al Valor Agregado; mismo que ha sido designado por la *Contraloría General del Estado (C.G.E.)* mediante Oficio No. *CGE/1186/2022*, para que practique la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio 2021 de ese Instituto.

Sobre el particular, toda vez que su petición fue asignada y autorizada por la C.G.E., ese Plantel Educativo puede llevar a cabo dicho proceso, conforme a lo establecido en los artículos 57 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar, que deberán contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal así como su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión; lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Finalmente es importante señalar que de conformidad a lo previsto en el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades el ejercicio del gasto público en estricto cumplimiento a la normatividad aplicable, y a la respectiva evaluación de su Órgano Interno de Control, por ello es obligación de esa Unidad Responsable que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado, de igual forma dentro del margen de la legalidad pues la competencia de la Dependencia se circunscribe en autorizar un proceso de acuerdo a las etapas indicadas por la norma; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
A.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RMH/JASC/FSC/bnqg. En atención al Folio Geo: 2345255/2022.



*Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

Oficio No.: DG/ITSJRC/358/2022


Asunto: Solicitud DSP para la contratación del despacho externo para
Llevar a cabo la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2021
Juan Rodríguez Clara, Ver. 23 de agosto del 2022

Hoja 1 de 2

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI) para la contratación de un despacho externo que lleve a cabo la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática de los Estados Financieros del Ejercicio 2021 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, por un importe de \$130,000.00 (Ciento Treinta mil pesos 00/100 M.N), el cual se cubrirá con recursos provenientes del Subsidio Estatal. Relativo a la partida que a continuación se detalla:

- Partida 33100001 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.


 DIRECTAMENTE
 M.C VICTOR ALFREDO GOMEZ
 Instituto Tecnológico Superior
 de Juan Rodríguez Clara
 DIRECCIÓN GENERAL DEL ITSJRC


 07527.

C.c.p. Archivo
VAG/ZAGC





*Ricardo Florés Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

Oficio No.: DG/ITSJRC/358/2022

Asunto: Solicitud DSP para la contratación del despacho externo para
Llevar a cabo la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2021
Juan Rodríguez Clara, Ver. 29 de agosto del 2022

Hoja 1 de 2

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CEDULA ANEXA AL OFICIO NO. DG/ITSJRC/358/2022**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
33100001	ASESORIAS- ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL GLOBAL	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00

"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN
VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio		Importe
D.G./ITSJRC/394/2022	21 de septiembre de 2022		\$352,000.00
Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$121,000.00	\$121,000.00	\$242,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$55,000.00	\$55,000.00	\$110,000.00
Total	\$176,000.00	\$176,000.00	\$352,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$176,000.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$176,000.00	(Ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 3263 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de septiembre de 2022.
Página 2/2

Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$0.00	\$121,000.00	\$121,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$0.00	\$55,000.00	\$55,000.00
Total	\$0.00	\$176,000.00	\$176,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



2022-sep-14h



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV
Secretaría de Educación



DET
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/394/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Septiembre 2022

Juan Rodríguez Clara Ver., a 21 de Septiembre del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a los **Gastos de Operación del mes de Septiembre de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECCIÓN
DIRECTOR GENERAL

08377



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
“La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo”

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001.- Materiales y útiles de Oficina.	Este recurso se aplicara para la compra de papelería para las actividades de las áreas Administrativas y las distintas áreas del Instituto.
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de Papel Sanitario para los sanitarios de hombres y Mujeres en las Instalaciones de esta Institución.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para las diferentes actividades que realizan las diferentes áreas en el Instituto.
242 001.- Cemento y Productos de concreto.	Con este recurso se aplicara para la compra de material para el área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes del Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la rehabilitación de aulas en el edificio principal en el Instituto.
247 001.- Artículos metálicos para la construcción.	Este recurso se aplicara para compra de materiales para el mantenimiento de servicios generales del Instituto y material para el área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes del Instituto.
249 001.- Pinturas	Se comprara de esmaltes y pintura para pintar las aulas en el edificio principal.
252 001.- Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	Este recurso se aplicara para la compra de fertilizantes para los proyectos productivos de la carrera de Ingeniería en Agronomía.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara la compra de alcohol y sanitizante para las aulas como medida preventiva del Covid – 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos de combustible de las distintas comisiones de trabajo de la Instituto.
291 001.- Refacciones, Accesorios y Herramientas	Este recurso se aplicara para la compra de refacciones y herramientas cercar el área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes.
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica para la compra de materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricas.
352 001.-Conservacion y Mantenimiento de equipo y mobiliario administrativo.	Este recurso se aplicara para el servicio del mantenimiento y conservación de los equipos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de este Instituto.
357 001.- Conservación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Pesado	Este recurso se aplicara para el Servicio del Tractor para las actividades de trabajo del chapeo y rastreo realizadas en el Instituto.
361 003.- Otros Gasto de Publicación, Difusión e Información.	Este recurso se aplicara para el servicio de publicación y difusión para las actividades de promoción del Instituto.
382 002.- Actividades cívicas y festividades	Este recurso se aplicara para el servicio de los eventos del mes que se llevaran a cabo en el Instituto.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/394/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
242 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
247 001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
249 001	PINTURAS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
252 001	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$50,000.00
291 001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
299 001	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$121,000.00	\$121,000.00	\$0.00	\$242,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
357 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$55,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$110,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$176,000.00	\$176,000.00	\$0.00	\$352,000.00



MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ

DIRECTOR GENERAL
 Instituto Tecnológico Superior
 de Juan Rodríguez Clara
 DIRECCIÓN

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio		Importe
D.G./ITSJRC/336/2022	21 de septiembre de 2022		\$420,000.00
Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022.			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$127,000.00	\$127,000.00	\$254,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$83,000.00	\$83,000.00	\$166,000.00
Total	\$210,000.00	\$210,000.00	\$420,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$210,000.00 de Subsidio Federal, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$210,000.00	(Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)



Oficio No. SSE/D- 3264 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de septiembre de 2022.
Página 2/2

Descripción			
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).			
Capítulo	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$0.00	\$127,000.00	\$127,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$0.00	\$83,000.00	\$83,000.00
Total	\$0.00	\$210,000.00	\$210,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



2022 sep 14 hrs



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/336/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Agosto 2022

Juan Rodríguez Clara Ver., a 21 de Septiembre del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a los **Gastos de Operación del mes de Agosto de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



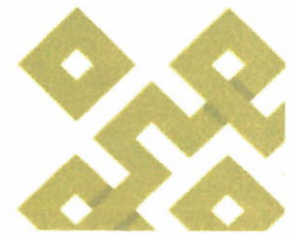
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
de Juan Rodríguez Clara
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN

08376



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001.- Materiales y útiles de Oficina.	Este recurso se aplicara para la compra de papelería para las actividades de las áreas Administrativas y las distintas áreas del Instituto.
214 001.- Materiales y Útiles para el procesamiento en equipos de reproducción.	Este recurso se aplicara para la compra de materiales para el procesamiento de las actividades de las distintas áreas del Instituto.
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de material de limpieza para los sanitarios de hombres y mujeres, así mismo para las oficinas en las Instalaciones de esta Institucion.
221 004.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Este recurso se aplicara para la compra de Coffe Break para las diferentes actividades que realizan las diferentes áreas en el Instituto.
242 001.- Cemento y Productos de concreto.	Con este recurso se comprara material para la habilitación de espacio en la cafetería en las instalaciones del Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la rehabilitación de aulas prefabricadas en el Instituto.
247 001.- Artículos metálicos para la construcción.	Este recurso se aplicara para compra de materiales para el mantenimiento de servicios generales del Instituto.
249 001.- Pinturas	Se comprara solventes, impermeabilizantes y materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricadas.
252 001.- Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	Este recurso se aplicara para la compra de fertilizantes para los proyectos productivos de la carrera de Ingeniería en Agronomía.
253 001.- Medicinas y productos Farmacéuticos	Este recurso se aplicara para la compra de medicamentos y productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid – 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

261 003.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para las distintas actividades de trabajo de Servicios Generales, la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía y viáticos de combustible de las distintas comisiones de trabajo del Instituto.
291 001.- Refacciones, Accesorios y Herramientas	Este recurso se aplicara para la compra de refacciones y herramientas cercar el área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes.
291 002.- Material para Talleres.	Este recurso se aplicara para la compra de material para la instalación del rotoplas para el servicio de los sanitarios de Hombres y Mujeres en las instalaciones del Instituto
299 001.- Materiales y Suministro	Este recurso se aplica para la compra de materiales para la rehabilitación en las aulas prefabricas.
351 001.- Conservación y Mantenimiento de Inmuebles (Edificios Públicos)	Este recurso se aplica para el servicio del mantenimiento del edificio principal del Instituto.
352 001.- Conservación y Mantenimiento de equipo y mobiliario administrativo.	Este recurso se aplicara para el servicio del mantenimiento y conservación de los equipos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de esta Institución.
355 003.- Conservación y Mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos.	Este recurso se aplicara para el servicio de mantenimiento del vehículo oficial camioneta Nissan Modelo 2012. Para las actividades de trabajo del Instituto.
357 001.- Conservación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Pesado	Este recurso se aplicara para el Servicio del Tractor para las actividades de trabajo del chapeo y rastreo realizadas en el Instituto.
361 003.- Otros Gasto de Publicación, Difusión e Información.	Este recurso se aplicara para el servicio de publicación y difusión para las actividades de promoción del Instituto.
361 004.- Impresiones	Este recurso se aplicara para la impresión de difusión del Instituto.
382 002.- Actividades cívicas y festividades	Este recurso se aplicara para el servicio de los eventos del mes que se llevaran a cabo en el Instituto.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/336/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
		SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
211 001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
214 001	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y REPRODUCCION	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$14,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
242 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
247 001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
249 001	PINTURAS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
252 001	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
2610 03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
291 001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
291 002	MATERIAL PARA TALLERES	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
299 001	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$127,000.00	\$127,000.00	\$0.00	\$254,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
355 003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ASDCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$16,000.00
357 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$20,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$83,000.00	\$83,000.00	\$0.00	\$166,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$210,000.00	\$210,000.00	\$0.00	\$420,000.00

MTO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

Oficio No. SSE/D- 3279 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de septiembre de 2022.
Página 1/3

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/388/2022	20 de septiembre de 2022	\$968,083.60
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$428,083.60
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$540,000.00
Total		\$968,083.60

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$815,083.60 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$815,083.60	(Ochocientos quince mil ochenta y tres pesos 60/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 3279 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de septiembre de 2022.
Página 2/3

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$275,083.60
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$540,000.00
Total	\$815,083.60

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$275,083.60
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$540,000.00
Total		\$815,083.60

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 3279 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de septiembre de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$10,000.00
Productos minerales no metálicos	\$15,000.00
Cemento y productos de concreto	\$20,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$18,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$20,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$45,000.00
Prendas de protección	\$10,000.00
Artículos deportivos	\$10,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	\$45,000.00
Material para talleres	\$25,000.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$22,000.00
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	\$15,000.00
Materiales y suministros varios	\$20,083.60
Suma Capítulo 2000	\$275,083.60
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$40,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$300,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$5,000.00
Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	\$15,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	\$15,000.00
Conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo pesado	\$20,000.00
Fumigación	\$15,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$25,000.00
Impresiones	\$20,000.00
Actividades cívicas y festividades	\$45,000.00
Congresos y convenciones	\$40,000.00
Suma Capítulo 3000	\$540,000.00
Total	\$815,083.60



R22-Sep-14 hrs



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/388/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio Agosto 2022
Juan Rodríguez Clara Ver., 20 de Septiembre del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios**, correspondiente a los **Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de Agosto** del ejercicio **2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

08377



C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

CARRETERA ESTATAL A NOPALAPAN
KM.1, CP. 95670
TEL.: (283) 87 7 13 26
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
www.itsjuanrodriguezclara.edu.mx



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
211 001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	Este recurso se aplicará para la compra de material de papelería para el concurso de innovación tecnológica y papelería para las diferentes áreas del este Instituto.
212 001 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	Este recurso se aplicará para la compra de tarjetas y cinta de impresión para las credenciales de los estudiantes y personal Administrativo y Docentes de este Instituto.
214 001 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	Debido a las inclemencias del tiempo y los fuertes rayos se quemó el Switch del Internet de la red local del Instituto. Es por ello que este recurso se aplicara para la compra de material para la instalación del Switch cisco Gigabit Ethernet de 48 puertos para administrar el ancho de banda de la señal de las redes del internet de la red local del Instituto, para el servicio de los estudiantes y personal Administrativo y Docentes de este Instituto.
216 001 MATERIAL DE LIMPIEZA	Compra de productos de limpieza para la limpieza de los sanitarios de Hombres y Mujeres en las instalaciones.
221 004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	Este recurso se aplicará para el consumo de alimentos para las actividades de trabajo que se llevaran a cabo en el Instituto y así mismo, el Instituto será sede del "Foro de la Nueva Escuela de Educación básica" a nivel nacional.
241 001 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	Este recurso se aplicará para la compra de material para realizar el área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes.
242 001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Este recurso se aplicará para la compra de material para ampliar la cafetería para que el personal Docente y Administrativo tenga un área donde comer sus alimentos. y la compra de material para cercar el área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
“La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo”

				de Medio Ambiente para la “habilitación del terreno para la instalación de un vivero y unidad de monitoreo climatológico”.
352	001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MOBILIARIO ADMINISTRATIVO.	Y	Este recurso se aplicará para el servicio del mantenimiento y conservación de los equipos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de este Instituto.
353	001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	Y	Este recurso se aplicará para el servicio del mantenimiento y conservación de los bienes informáticos de las áreas administrativas, Subdirección académica y planeación de este Instituto
355	003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Y	Este recurso se aplicará para el servicio de mantenimiento del vehículo oficial camioneta Nissan Modelo 2012. Para las actividades de trabajo del Instituto.
357	001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	Y	Este recurso se aplicará para el servicio del tractor y los implementos agrícolas debido al desgaste de trabajo por las diferentes actividades desarrolladas en el Instituto.
359	001	FUMIGACIÓN.		Este recurso se aplicará la compra de productos para sanitizar las aulas como medida preventiva del Covid – 19 en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez
361	003.-	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.		Este recurso se aplicará para la promoción de las carreras que oferta el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez el Municipio de Juan Rodríguez Clara, San Juan Evangelista, Ciudad Isla, Playa Vicente y José Azueta.
361	004	IMPRESIONES		Este recurso se aplicará por el servicio de Impresión de formatos para servicios Escolares para los estudiantes de Este Instituto.
382	002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES		Este recurso se aplicará para las actividades de trabajo donde el Instituto participará en el evento de Innovación Tecnológica en su etapa regional.
383	001	CONGRESOS Y CONVENCIONES		Este recurso se aplicará para el consumo de alimentos de alumnos y maestros que participan en el Congreso INNOVATEC TECNM, así mismo el Instituto será sede del “Foro de la Nueva Escuela de Educación básica” a nivel nacional.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DE ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Departamento de Educación
Superior del Estado
de Veracruz



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MES DE AGOSTO DEL 2022

INGRESOS PROPIOS

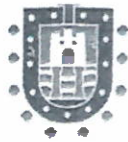
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/388/2022

PARTIDA	CONCEPTO	AGOSTO	TOTAL
211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	X \$18,000.00	\$18,000.00
212 001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$10,000.00	\$10,000.00
214 001	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	X \$25,000.00	\$25,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	X \$15,000.00	\$15,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	X \$35,000.00	\$35,000.00
241 001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$15,000.00	\$15,000.00
242 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$20,000.00	\$20,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	X \$25,000.00	\$25,000.00
247 001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$20,000.00	\$20,000.00
249 001	PINTURAS	X \$15,000.00	\$15,000.00
252 001	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$18,000.00	\$18,000.00
253 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$20,000.00	\$20,000.00
261 003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$45,000.00	\$45,000.00
272 001	PRENDAS DE PROTECCION	\$10,000.00	\$10,000.00
273 001	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$10,000.00	\$10,000.00
291 001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$45,000.00	\$45,000.00
291 002	MATERIAL PARA TALLERES	\$25,000.00	\$25,000.00
292 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	\$22,000.00	\$22,000.00
294 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$15,000.00	\$15,000.00
299 001	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,083.60	\$20,083.60
	SUMA CAPITULO 2000	\$428,083.60	\$428,083.60
325 003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$40,000.00	\$40,000.00
351 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$300,000.00	\$300,000.00
352 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	\$5,000.00	\$5,000.00
353 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$15,000.00	\$15,000.00

355 003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$15,000.00	\$15,000.00
357 001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	\$20,000.00	\$20,000.00
359 001	FUMIGACION	\$15,000.00	\$15,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$25,000.00	\$25,000.00
361 004	IMPRESIONES	\$20,000.00	\$20,000.00
382 002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$45,000.00	\$45,000.00
383 001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$40,000.00	\$40,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$540,000.00	\$540,000.00
	TOTAL GLOBAL	\$968,083.60	\$968,083.60



MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
Instituto Tecnológico Superior
DIRECTOR GENERAL de la Escuela de la Comunidad de San Rodrigo de Clara
DIRECCION



CONVENIO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS DE ALTA IMPORTANCIA ECOLOGICA POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO DE UN VIVERO COMUNITARIO PARA LA REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ", QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEDEMA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. JUAN CARLOS CONTRERAS BAUTISTA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EJECUTORA" REPRESENTADA POR EL C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA Y COORDINADOR DEL PROYECTO, A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; pretensión que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

Que, en septiembre del 2015, 193 estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual enuncia 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas, llevando a cabo la transformación hacia un modelo de desarrollo inclusivo, protector del planeta y sus ecosistemas. Para ello, la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz tiene como objetivo la implementación de buenas prácticas, mecanismos, herramientas y/o procesos claves para poder lograr alcanzar dichos objetivos, mismos que deben involucrar a los actores locales (ciudadanos, sociedad civil, grupos vulnerables, instituciones académicas y los diferentes niveles de gobierno, entre otros).

Que el 5 de junio del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo el número extraordinario 224, el acuerdo por el cual se aprueba el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, que establece en su Eje General denominado "IV. Bienestar Social", conjuntar esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

Que dentro de las atribuciones que tiene la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado está la de formular, conducir, instrumentar y evaluar la política estatal en materia de equilibrio ecológico, forestal, protección del medio ambiente y cambio climático.



202-80-62



Por lo que, en aras de cumplir con el punto anterior, la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz, realizó las gestiones necesarias para establecer instrumentos económicos que permitieran el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.

Por lo que, en fecha 15 de julio se publicó la Convocatoria denominada "**Proyectos para el Fomento Ambiental 2022**", en la cual se invitó a los Ayuntamientos, instituciones educativas y personas físicas, constituidos conforme a las leyes vigentes, a presentar propuestas de "Proyectos Medio Ambientales enfocados a la conservación de la biodiversidad, restauración de los ecosistemas, y ejecución de prácticas sustentables", mismos que sería aplicable en los 212 Ayuntamientos que conforman el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de recibir apoyo financiero para su ejecución.

Así las cosas, de conformidad con el punto 11 de la Convocatoria antes descrita, en fecha 19 de agosto se publicaron los resultados de la Convocatoria denominada "**Proyectos para el Fomento Ambiental 2022**", en los cuales el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara resultó seleccionado.

DECLARACIONES

I.-DECLARA "LA SEDEMA":

- a) Que es un Organismo Centralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, constituida por el Decreto número 5, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; publicado el 14 diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Estado signada con el número extraordinario 399.
- b) Que de conformidad con lo establecido por los artículos 28 BIS y 28 TER de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, es la dependencia del Ejecutivo responsable de coordinar las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal, cambio climático y protección del medio ambiente en el Estado.
- c) Que es representada en este acto por su Titular, el Ing. Juan Carlos Contreras Bautista, quién acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 02 de agosto del año 2021, como Secretario de Medio Ambiente del Estado de



Veracruz, otorgado a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez. Así como su facultad para la celebración del presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 28 TER fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 12, 13, fracción II, IV, VII, VIII, XIV, XVIII, XXVI y XXXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, del Estado de Veracruz, así como el Decreto publicado el 12 de diciembre de 2018, en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número extraordinario 496, tomo II por el cual, el Gobernador Constitucional le autoriza celebrar acuerdos y convenios relativos a los temas de su competencia.

- d) Que para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en la Calle Francisco I. Madero número 3, colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., México.
- e) Que su Registro Federal de Contribuyentes emitido por el Servicio de Administración Tributario es SMA101214SC0.

II.-DECLARA "LA EJECUTORA" POR CONDUCTO DEL COORDINADOR DEL PROYECTO QUE:

- a) Que, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo previsto por el artículo 1 del decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- b) Que es representado en este acto por el **C. Víctor Alfredo Gómez**, en su carácter de **Director General del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara**, Veracruz, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha 12 de febrero de 2019, expedido y firmado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Ing. Cuitláhuac García Jiménez. Así como su facultad para celebrar acuerdos y convenios de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 18 fracción XI del Decreto de Creación del **Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara**, publicado en el Tomo CLXXVIII, Numero **284** de fecha **29 de agosto de 2008**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- c) Para efectos del presente acuerdo señala como su domicilio el ubicado en el Km. 1 Carretera a Nopalapan, Colonia Las Bodegas, Juan Rodríguez Clara, Veracruz con código postal 95670, con Registro Federal de Contribuyentes ITS080829Q30 y línea telefónica 283 114 9562, y sitio web direccion@itsjuanrodriguezclara.edu.mx.
- d) A la fecha de la firma del presente instrumento legal, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el RFC ITS080829Q30.



- e) Los responsables, técnico, administrativo y demás personal de "LA EJECUTORA" cuenta con la capacidad, experiencia y conocimiento para ejecutar "EL PROYECTO" descrito en el "Anexo 1" propuesta Técnica, en lo sucesivo "Anexo 1" de este instrumento legal.
- f) Bajo protesta de decir verdad, "LA EJECUTORA" declara que, en caso de ser requeridos, cuenta con los permisos, programas, plan de manejo y/o autorizaciones, emitidos por las instancias correspondientes, que permiten la correcta ejecución del proyecto, mismos que presentará a "LA SEDEMA", en caso de que este los solicite.
- g) Cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios, para ejecutar el proyecto detallado en el "Anexo 1" y en todo caso responder de las obligaciones que las leyes mexicanas le imponen frente a las autoridades, terceros y trabajadores, así como respecto de aquellas normas específicas que "LA SEDEMA" determine a través del presente.
- h) Ha proporcionado sus datos legales y acepta que "LA SEDEMA", entregue los recursos objeto del presente Convenio, a la cuenta aperturada con la Institución bancaria Grupo Financiero Banamex, con número de cuenta 7862967885 y Clabe Interbancaria 002867463200677820, a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, siendo una cuenta en la que firma el C. Ángel Artemio Estrada Ortigoza, quien funge como Responsable Administrativo y acepta que esta cuenta se destinará para el manejo exclusivo de los recursos otorgados por "LA SEDEMA" y que es parte integral de la comprobación de los gastos efectuados para la ejecución del proyecto, por lo que, se entregarán los estados de cuenta como parte fundamental de los reportes solicitados durante el tiempo que "EL PROYECTO" esté vigente.
- i) Acepta de conformidad, que la ejecución del proyecto se realizará en estricto apego a lo establecido en el "Anexo 1", "Anexo 2" y "Anexo 3 Guía de Procedimientos Técnicos y Administrativos", que desde este momento reconoce como parte integral del presente Convenio.
- j) Señala como su domicilio para escuchar y recibir notificaciones, el ubicado en Km. 1 Carretera a Nopalapan, Colonia Las Bodegas, Juan Rodríguez Clara, Veracruz con código postal 95670.
- k) Autoriza expresamente a que toda notificación relacionada con requerimientos, reportes o documentos relativos al presente convenio, se podrán realizar de manera electrónica, a través del correo direccion@itsjuanrodriguezclara.edu.mx, estableciendo el mismo como un mecanismo de comunicación y recepción de documentación ágil, manifestando que toda la información que se adjunte en la comunicación que se establezca por ese conducto, es veraz y se encuentra respaldada en original, comprometiéndose a notificar por escrito cualquier cambio que se realice a dicho correo electrónico.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

l) Es su voluntad signar el presente instrumento legal.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

ÚNICO: Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan en este acto jurídico, por lo que están de acuerdo en suscribir el presente instrumento.

Con base en lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Del objeto del Convenio.

"LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente instrumento con el objeto de determinar los parámetros y características de la ejecución del proyecto denominado "Producción de especies nativas de alta importancia ecológica por medio del establecimiento de un vivero comunitario para la reforestación del municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz", el cual será financiado con recurso público de carácter estatal para el cumplimiento de los objetivos de "LA SEDEMA".

Es responsabilidad de "LA EJECUTORA", contribuir al cumplimiento del objeto del presente convenio, así como, el correcto ejercicio de los recursos públicos de carácter estatal aportados por "LA SEDEMA". Para lo anterior, de manera solidaria el Coordinador del proyecto y el responsable administrativo comparten las responsabilidades adquiridas, de conformidad con lo establecido en el "Anexo 1", "Anexo 2" y "Anexo 3" del presente convenio.

SEGUNDA. - Del destino de los recursos.

"LA EJECUTORA", se obliga a destinar los recursos que le sean entregados por "LA SEDEMA" exclusivamente a la realización del proyecto descrito en el "Anexo 1" del presente convenio y en estricto apego a los rubros autorizados en el "Anexo 2", acordando que éste no podrá ser modificado salvo autorización previa y por escrito, en el término de 5 días hábiles de anticipación previa a la fecha de vencimiento, la solicitud se someterá a consideración de "LA SEDEMA", que resolverá lo que se estime conveniente en un lapso no mayor a 5 días hábiles.

TERCERA. - Monto del proyecto.

"LA SEDEMA", destinará de su patrimonio un monto de hasta \$499,999.10 (CUATRO CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M. N.) para ejecutar el proyecto denominado "Producción de especies nativas de alta



importancia ecológica por medio del establecimiento de un vivero comunitario para la reforestación del municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz", en términos de la propuesta financiera determinada en el "Anexo 2" del presente convenio

CUARTA. - De la entrega de los recursos.

"LA SEDEMA", entregará a "LA EJECUTORA", las cantidades que se encuentran detalladas expresamente en el "Anexo 3", que contiene el calendario de ministraciones y las fechas de entrega de los reportes técnicos y administrativos. La entrega de recursos estará condicionada a la **disponibilidad de recursos en el patrimonio de la Secretaría**, al cumplimiento de las disposiciones del presente instrumento legal, a la correcta comprobación en la ejecución de los recursos mediante los informes técnicos y financieros, al resultado de las supervisiones realizadas por "LA SEDEMA". **Cualquier incumplimiento a lo señalado en el presente convenio, será causal para la suspensión de la entrega de los recursos o bien el reintegro de los mismos, para la rescisión del presente, así como la instauración de procedimientos administrativos y legales a los que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera.**

"LA EJECUTORA", se compromete a hacer entrega a "LA SEDEMA", el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que ampare la recepción de los recursos de cada ministración que "LA SEDEMA" asigne para la ejecución de "EL PROYECTO" y en ningún caso "LA EJECUTORA", podrá ejercer los recursos aportados por "LA SEDEMA", en conceptos y rubros no señalados en el "Anexo 1" y "Anexo 2".

QUINTA. - De la comprobación en la ejecución de los recursos.

"LAS PARTES", acuerdan que "LA EJECUTORA", deberá comprobar todas las erogaciones que realice para la ejecución del proyecto determinado en el "Anexo 1". Para tales efectos se compromete a presentar a "LA SEDEMA" vía electrónica a través del correo proyectos.sedema2022@gmail.com, la siguiente información:

- a) Facturas electrónicas, que cumplan con las disposiciones fiscales vigentes, de todos los gastos efectuados en términos de lo señalado en el "Anexo 1", "Anexo 2" y "Anexo 3".
- b) Cuando se trate de pago de jornales se deberá entregar el formato correspondiente a la lista de raya, con montos, debidamente firmada por los beneficiarios, adjuntando copia de su identificación oficial con fotografía vigente en el formato sujeto. Así mismo, deberá incluir sello y firma de la autoridad local, así como la firma del Coordinador o responsable administrativo del proyecto. Lo anterior, no exime a "LA EJECUTORA", de cumplir con la normatividad fiscal aplicable.



El plazo para la comprobación de los recursos, se realizará estrictamente en apego a lo señalado en el "Anexo 3", mismos que deberán ser acatados por "LA EJECUTORA". Por otro lado, "LA EJECUTORA" se compromete a cumplir con la normatividad vigente, relativa a mantener un registro actualizado de su contabilidad del ejercicio y aplicación del recurso público de carácter estatal entregado por "LA SEDEMA", conservando la documentación original comprobatoria del ejercicio de los mismos, hasta por 7 años posteriores al presente ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones oficiales aplicables.

"LA EJECUTORA" es el único responsable por concepto de auditorías, créditos fiscales, respaldo de la información financiera y todo lo correspondiente al correcto manejo de sus recursos financieros, eximiendo de toda responsabilidad a "LA SEDEMA".

"LA EJECUTORA" será responsable de mantener asegurados, conservados y en buen uso, las obras de infraestructura menor y equipo adquirido con el recurso entregado por "LA SEDEMA".

SIXTA. - De la entrega de reportes.

Los reportes técnicos y administrativos, deberán entregarse a "LA SEDEMA" en las fechas establecidas y conforme a las indicaciones descritas en el "Anexo 3". De su cumplimiento dependerá que "LA SEDEMA", realice los pagos establecidos. De no haberse recibido a través de los medios establecidos en la Cláusula Quinta, o en caso de no haber solicitado un requerimiento expreso de prórroga por parte de "LA EJECUTORA", "LA SEDEMA" procederá conforme a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera.

SÉPTIMA. - De la vigencia del Convenio.

La vigencia de este instrumento legal inicia con la firma del mismo y **concluye a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Derivado de la ejecución total del proyecto consagrado en el "Anexo 1"**, sin embargo, las obligaciones de "LA EJECUTORA" no se extinguen hasta que el proyecto se encuentre concluido a satisfacción de "LA SEDEMA" y se haya comprobado totalmente la ejecución de los recursos asignados en los conceptos y rubros señalados en el "Anexo 1" y "Anexo 2".

Una vez concluido el proyecto a satisfacción de "LA SEDEMA", esta emitirá la **carta de conclusión del proyecto** a nombre de "LA EJECUTORA", señalando el desempeño en la ejecución del proyecto y servirá para dar por terminadas las responsabilidades adquiridas mediante el presente instrumento.

OCTAVA. - De las visitas de supervisión y seguimiento al proyecto.



"LA SEDEMA", podrá realizar visitas de monitoreo y verificación a "LA EJECUTORA" durante o posterior a la vigencia del presente instrumento legal, lo cual se informará a "LA EJECUTORA" para su conocimiento.

De igual manera, "LA EJECUTORA" acepta en este acto, atender, facilitar y permitir el acceso a las instalaciones y a los sitios de ejecución de "EL PROYECTO", proporcionar la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos, así como a los registros contables del ejercicio y aplicación del recurso que le solicite "LA SEDEMA", para verificar la correcta ejecución de los recursos que administrará derivados del presente convenio.

NOVENA. - De las prórrogas.

"LAS PARTES" acuerdan, que la ejecución del proyecto se realizará en los plazos establecidos en los anexos que forman parte integral del presente convenio, no obstante, "LA EJECUTORA" podrá solicitar por escrito, debidamente fundado y motivado, una prórroga para la entrega de los reportes técnicos o bien, en el caso de los reportes administrativos solo podrá solicitar la ampliación de la fecha para el primer reporte. La solicitud debe ser entregada cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previa fecha de vencimiento de la entrega del reporte o fecha límite para la conclusión del proyecto a "LA SEDEMA". La solicitud de prórroga se someterá a consideración de "LA SEDEMA" quien resolverá sobre la procedencia de la misma, y en su caso, concederá por escrito lo que estime conveniente en un término no mayor de 5 días hábiles siguientes a la presentación de dicha solicitud.

"LA EJECUTORA", podrá solicitar una única prórroga durante la ejecución del proyecto.

En caso de negar la prórroga, "LA SEDEMA" podrá:

- a) Exigir a "LA EJECUTORA" que adopte las medidas necesarias a fin de que los trabajos se concluyan oportunamente.
- b) Suspender la entrega de la ministración restante.
- e) Exigir la devolución de las cantidades entregadas y que no puedan ser comprobadas.
- d) Rescindir el presente instrumento legal.

En caso de que "LA EJECUTORA", no haya entregado en tiempo y forma los reportes técnicos y administrativos sin previa solicitud de prórroga, "LA SEDEMA" podrá suspender las aportaciones pendientes y/o rescindir el contrato, según sea el caso, requiriendo a "LA EJECUTORA" que presente las comprobaciones correspondientes a la última ministración. "LA SEDEMA" con base en una revisión técnico-financiera determinará, si los avances presentados corresponden a las cantidades aportadas y podrá solicitar el reembolso de aquellos recursos que no queden comprobados técnica y administrativamente.



DÉCIMA. - De las penas convencionales.

"**LAS PARTES**", reconocen que la firma del presente instrumento legal y la ejecución de los recursos que se asignan por parte de "**LA SEDEMA**" no se otorgan a título de donación, sino para la realización de un proyecto específico y "**LA EJECUTORA**" se obliga a destinar los recursos asignados, única y exclusivamente para los fines establecidos en el proyecto y a los conceptos y rubros que expresamente ha presentado en su propuesta técnica y financiera contenida en el "Anexo 1" y "Anexo 2".

"**LA EJECUTORA**" acepta, administrar los recursos públicos estatales que se le asignan sin ánimo de lucro o uso en beneficio propio o de un tercero, así como a realizar los trabajos con la calidad debida y a plena satisfacción de "**LA SEDEMA**", observando que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

En caso de incumplimiento de los trabajos dentro del plazo acordado o de las prórrogas correspondientes y en las condiciones o características pactadas, "**LA EJECUTORA**" deberá reintegrar a "**LA SEDEMA**" la totalidad del recurso que hubiere recibido si se comprueba que hubo un mal uso de los mismos, y/o en el caso de que el recurso no se haya comprobado de acuerdo con lo establecido en el "**Anexo 1**", "**Anexo 2**" y "**Anexo 3**". Lo anterior, independientemente de las sanciones administrativas o penales a las que se pueda hacer acreedor el representante legal y el responsable administrativo de "**EL PROYECTO**", por la alteración, simulación o uso indebido de los recursos que se le asignan.

DÉCIMA PRIMERA. - Causas de Suspensión y/o Rescisión.

Será causal de suspensión, rescisión y ejercicio de procedimientos administrativos y legales lo siguiente:

I) Suspensión de financiamiento:

- a) Cuando "**LA EJECUTORA**" no presente en tiempo y forma los reportes técnicos y administrativos acordados en este Convenio, y/o cuando fuera de manera recurrente esta falta, con una reincidencia a dos ocasiones.
- b) Por falta de solventación de las observaciones realizadas por "**LA SEDEMA**" a los reportes presentados y a las realizadas a través de las visitas de campo.

II) Rescisión:

- a) Incumplimiento de las metas y resultados comprometidos en el proyecto.
- b) Incumplimiento mayor a dos ocasiones, en la entrega en tiempo y forma, de los reportes, de acuerdo con lo estipulado en el "**Anexo 3**" del presente instrumento.
- c) Falta de claridad en la ejecución de los recursos aportados por "**LA SEDEMA**".



- d) Desvío de recursos, esto en el entendido de ejercer los recursos públicos estatales otorgados por "LA SEDEMA" para otros fines distintos que no estén autorizados bajo los conceptos y rubros autorizados en el "Anexo 1" y "Anexo 2".
- e) Presentar conflictos de interés en la contratación y adquisición de bienes y servicios.
- f) Falsificación de los datos proporcionados relativos a los responsables del proyecto, el sitio de ejecución y los beneficiarios sujetos a "EL PROYECTO".
- g) Incumplimiento de la normatividad ambiental en la ejecución del proyecto.
- h) Utilizar los recursos con fines políticos o religiosos.

III) Procedimientos administrativos y legales:

- a) Desvío de recursos, esto en el entendido de ejercer los recursos públicos estatales otorgados por "LA SEDEMA" para otros fines distintos que no estén autorizados bajo los conceptos y rubros autorizados en el "Anexo 1" y "Anexo 2".
- b) Presentar conflictos de interés en la contratación de servicios y adquisición de bienes.
- c) Utilizar los recursos con fines políticos o religiosos.

En estos supuestos procederá el reintegro de los recursos ya ministrados y que no hayan sido comprobados, de igual forma se harán de conocimiento de la Dirección Jurídica de "LA SEDEMA", para que realice las indagatorias pertinentes.

DÉCIMA SEGUNDA. - Sobre derechos intelectuales.

"LA SEDEMA" podrá publicar o hacer uso de los resultados de "EL PROYECTO" dando el debido crédito a sus autores, de igual manera "LA EJECUTORA" podrá, en forma total o parcial publicar o informar los resultados de "EL PROYECTO".

En toda publicación, reporte o reproducción de material elaborado con recursos de "LA SEDEMA", "LA EJECUTORA" dará el crédito que corresponda a cada autor y en forma expresa, deberán incluir el logo de "LA SEDEMA" e indicar textualmente: *"Este proyecto se ejecuta con recursos de La Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz (LA SEDEMA) en el ejercicio fiscal 2022"*.

DÉCIMA TERCERA. - "LA EJECUTORA" reconoce que cuentan con recursos propios, que serán aportados como contrapartida para la ejecución del proyecto, mismos que se encuentran detallados en el "Anexo 2" que forma parte del presente instrumento legal.

Asimismo, asume plenamente la responsabilidad que con motivo del presente convenio pudiera derivarse de alguna relación laboral con el personal que ésta contrate, relevando así a "LA SEDEMA" de toda responsabilidad obrero-patronal, administrativa o civil.



Las partes reconocen y aceptan que no existe relación laboral alguna entre ellas, que bajo ningún concepto, derivado de la ejecución del proyecto "LA EJECUTORA" podrá contratar personal en nombre o con responsabilidad para "LA SEDEMA", y que no son aplicables al presente convenio las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, relevando bajo toda circunstancia que "LA SEDEMA" sea considerado como patrón sustituto o solidario.

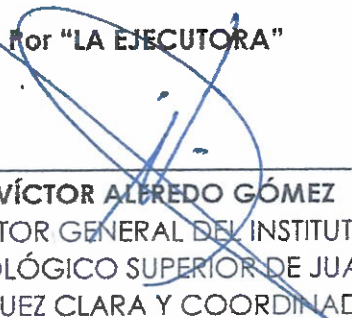
DÉCIMA CUARTA. - "LAS PARTES" convienen y aceptan que "LA SEDEMA" no se responsabiliza por pérdidas, daños u obligaciones que sean asumidas por "LA EJECUTORA" como resultado o en conexión con las actividades de esta última para la consecución de los fines y objetivos del proyecto consagrado en el "Anexo 1" materia del presente instrumento legal.

DÉCIMA QUINTA. - Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento legal, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz y por tanto, renuncian al fuero que resulte por razón de su domicilio actual y futuro.

Sin que medie error, violencia, dolo, lesión o vicio alguno de consentimiento, este instrumento legal se otorga por duplicado debidamente suscrito por "LA PARTES", en la ciudad de Xalapa-Equez., estado de Veracruz el 29 de agosto de 2022.

Por "LA EJECUTORA"

Por "LA SEDEMA"



C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN
RODRÍGUEZ CLARA Y COORDINADOR
DEL PROYECTO



ING. JUAN CARLOS CONTRERAS BAUTISTA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

ANEXOS

ANEXO 1. Propuesta Técnica.

ANEXO 2. Propuesta Financiera.

ANEXO 3. Guía de Procedimientos Técnicos y Administrativos Convocatoria para el Fomento Ambiental 2022.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS DE ALTA IMPORTANCIA ECOLÓGICA POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO DE UN VIVERO COMUNITARIO PARA LA REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ". QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA. SIGNADO CON EL NÚMERO: SEDEMA/CPFA-2022/012.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



VERACRUZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
OFICIO NÚM. SEV/SUB-EB/DEI/0526-2022
ASUNTO: Solicitud para evento de EENEM
Xalapa-Enríquez, Ver., 14 de septiembre de 2022

MTRO. VICTOR ALFREDO GÓMEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
PRESENTE.

Derivado de las acciones académicas de inicio del ciclo escolar 2022-2023, programadas por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Veracruz en todo el Estado, se designa como sede al Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara para la Presentación de la **Estrategia Estatal de la Nueva Escuela Mexicana (EENEM)**, que se efectuara el día 27 de septiembre de 2022. Para lo que se requiere lo siguiente:

- Equipo de sonido.
- Mobiliario (600 sillas y 10 mesas).
- 1 proyector.
- Filtro sanitario.
- Mesas de recepción.
- Área para presentación.
- Coffe break y alimentos.

Agradezco de antemano su colaboración de lo antes mencionado.

Sin otro particular, me permito enviar a usted mi saludo fraterno.

ATENTAMENTE

LIC. SIRILO HERNANDEZ HERNANDEZ.
DIRECTOR

C.C.P. Archivo
SHH/FJM/jea



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
INDÍGENA



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCION

Km. 4.5 Carret. Fed. Xalapa-
Veracruz
C.P. 91190 Xalapa, Veracruz
Tel.01 228 841 7700
Ext. 7437 y 7438 7608
eindigena@msev.gob.mx

Oficio No. SSE/D- 3635 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enriquez, Ver., a 26 de octubre de 2022.
Página 1/2

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/443/2022	24 de octubre de 2022	\$52,470.92
Descripción		
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2022.		
Concepto		Importe
Material de limpieza		\$15,000.00
Material eléctrico y electrónico		\$17,000.00
Pinturas		\$20,470.92
Total		\$52,470.92

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$52,470.92 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$52,470.92	(Cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 92/100 M.N.)





Oficio No. SSE/D- 3635 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de octubre de 2022.

Página 2/2

Descripción	
Gastos de operación de ese Instituto, correspondientes al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2022.	
Concepto	Importe
Material de limpieza	\$15,000.00
Material eléctrico y electrónico	\$17,000.00
Pinturas	\$20,470.92
Total	\$52,470.92

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
“La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo”

Oficio No. D.G./ITSJRC/443/2022

Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gasto Operación Octubre 2022

Juan Rodríguez Clara Ver., a 24 de Octubre del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI, Correspondiente a **los Gastos de Operación del mes de Octubre de 2022** del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Se anexa Cedula con los Gastos de Operación y el Dictamen de justificación de las siguientes partidas.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

009601

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN

RECIBIDO
25 OCT 2022

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

HORA: _____ FIRMA DE RECIBIDO: _____

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
216 001.- Material de Limpieza	Este recurso se aplicara para la compra de Papel Sanitario para las aulas y los sanitarios de hombres y Mujeres en las Instalaciones de esta Institución. Para el servicio de los estudiantes, Personal Docente y Administrativo del Instituto.
246 001.- Material eléctrico y electrónico	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para el Mantenimiento correctivo y Preventivo en las aulas prefabricadas y el edificio principal en el Instituto.
249 001.- Pinturas	Este recurso se aplicara para la compra de esmaltes y pintura para pintar las aulas en el edificio principal de acuerdo al programa de actividades de trabajo que se realiza en el Instituto.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2022
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/443/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	
		SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$15,000.00	\$15,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$17,000.00	\$17,000.00
249 001	PINTURAS	\$20,470.92	\$20,470.92
	SUMA CAPITULO 2000	\$52,470.92	\$52,470.92
	TOTAL GLOBAL	\$52,470.92	\$52,470.92



Institut. Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN
Mtro. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

PARTIDA	CONCEPTO	DSP AUTORIZADOS SUBSIDIO ESTATAL										TOTAL	EJERCIDO ENE A SEP. 2022	DISPONIBLE	
		AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO				
212002	MATERIAL DE FOTOGRAFIA												\$3,500.00	\$0.00	\$ 3,500.00
299001	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,500.00	\$ 15,000.00	\$ 39,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 106,000.00	\$57,029.08	\$ 48,970.92	
	TOTALES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	\$ 18,500.00	\$ 3,500.00	\$ 15,000.00	\$ 39,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 109,500.00	\$57,029.08	\$52,470.92	

Oficio No. SSE/D- 3662 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enriquez, Ver., a 28 de octubre de 2022.
Página 1/3

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/436/2022	24 de octubre de 2022	\$423,812.60
Descripción		
Gastos de operación del mes de octubre, gastos de operación para el aniversario de ese Instituto y gastos de operación del programa de presentación de la Estrategia Estatal Nueva Escuela Mexicana en Educativa Primaria, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$53,500.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$370,312.60
Total		\$423,812.60

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$416,312.60 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$416,312.60	(Cuatrocientos dieciséis mil trescientos doce pesos 60/100 M.N.)





Descripción	
Gastos de operación del mes de octubre, gastos de operación para el aniversario de ese Instituto y gastos de operación del programa de presentación de la Estrategia Estatal Nueva Escuela Mexicana en Educativa Primaria, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$46,000.00
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$370,312.60
Total	\$416,312.60

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$46,000.00
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$370,312.60
Total		\$416,312.60

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 3662 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de octubre de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Agua purificada	\$16,000.00
Vestuario y uniformes	\$5,000.00
Artículos deportivos	\$25,000.00
Suma Capítulo 2000	\$46,000.00
Servicio de energía eléctrica	\$90,000.00
Servicio telefónico convencional	\$25,000.00
Servicio de telecomunicaciones	\$2,000.00
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$48,540.00
Arrendamiento de edificios y locales	\$12,000.00
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$52,772.60
Otros arrendamientos	\$30,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$35,000.00
Espectáculos culturales	\$45,000.00
Actividades cívicas y festividades	\$15,000.00
Congresos y convenciones	\$15,000.00
Suma Capítulo 3000	\$370,312.60
Total	\$416,312.60



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/436/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Gastos Fijos
Por ejercer de Julio a Diciembre y
Gasto de Operación del Aniversario 2022
Gastos de Operación del programa presentación
De la estrategia estatal Nueva Escuela Mexicana en Educación.
Juan Rodríguez Clara Ver., a 24 de Octubre del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarles un Cordial saludo, así mismo solicitarle lo siguiente:

Su Institucional apoyo para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de los **Gastos de fijos** por ejercer en el Instituto Superior de Juan Rodríguez Clara de los Materiales, Suministro y Servicios Generales, correspondiente a los meses de **Octubre a Diciembre de 2022, Gastos de Operación para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara y Gastos de Operación del Programa de presentación de la estrategia Estatal Nueva Escuela Mexicana en Educativa Primaria.**

Se anexa Cedula con los Gastos de fijos y el Dictamen de Justificación de las partidas.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración.

 **ATENTAMENTE**
Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara
DIRECCIÓN
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

9809

 **SEFIPLAN**
Secretaría de Finanzas y Planeación

RECIBIDO
25 OCT 2022

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

HORA: _____ FIRMA DE RECIBIDO: *[Signature]*

009600

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

77,700.40
 174,307.40
 990-12040

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado de los Gastos de Fijos por ejercer de los Materiales, Suministros y Servicios Generales que este Instituto. Correspondiente Octubre a Diciembre de 2022, Gastos de Operación para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara y Gastos de Operación del Programa de presentación de la estrategia Estatal Nueva Escuela Mexicana en Educativa Primaria, **Anexa al presente la Justificación de las siguientes partidas:**

PARTIDA	JUSTIFICACION
224 004.- Productos alimenticios para Personal derivado de Actividades Extraordinarias.	Este recurso se aplicara para compra del coffe break para las actividades de trabajo que se llevan a cabo el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara y los Gastos de operación que se llevó a cabo en la presentación de la estrategia estatal Nueva Escuela Mexicana de Educación en las Instalaciones del Instituto. Iniciativa de las autoridades educativas Estatales para emprender las acciones encaminadas en la recuperación de Matricula del Modelo Educativo 2022.
221 005.- Agua purificada	Este recurso se aplicara para la compra de garrafones de agua purificada para los dispensadores dentro de la Institución para la comunidad estudiantil, Personal Docente y Administrativo.
271 001.- Vestuario y Uniformes	Este recurso se aplicara para compra de vestuario para los eventos culturales para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara
273 001.- Artículos Deportivos	Este recurso se aplicara para compra de material deportivo para para los eventos de Vóleibol y Futbol para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara
311 001.-Servicio de Energía Eléctrica	Este recurso se aplicara para el pago del suministro de Energía Eléctrica en las Instalaciones de la Institución y el suministro de energía eléctrica del laboratorio.
314 001.- Servicio Telefónico	Pago de servicio de teléfono de las líneas Telefónicas con que cuenta el Instituto.
317 001.- Servicios de Conducción y Señales Analógicas y Digitales	Pago de servicio de Internet para el servicio la comunidad estudiantil, Personal Docente y Administrativo del Instituto.





Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

322 001.-Arredramiento de Edificios y Locales.	El Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara tiene la necesidad de arrendar dos Locales, para ocuparlos en la siguiente: a) Para Bodega ya que las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara no se cuenta con uno espacio disponible, debido a la falta de infraestructura. b) Laboratorio de Alimentos debido a que el Instituto no tiene la de infraestructura para dicho laboratorio.
323 001.-Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos.	Este recurso se aplica para el pago en la renta de Fotocopiadoras para para la Subdirección Administrativa, Académica y Planeación del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
329 001.-Otros Arrendamientos	Este recurso se aplicara por el para las actividades de trabajo que se llevaran a cabo para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara
361 003.- Otros Gastos de publicación, difusión e información.	Este recurso se aplicara para la promoción de las carreras que oferta el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez el Municipio de Juan Rodríguez Clara, San Juan Evangelista, Ciudad Isla, Playa Vicente y José Azueta.
382 001.- Espectáculos Culturales	Este recurso se aplicara para el pago de servicios para las actividades de trabajo que se llevaran a cabo para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara
382 002.- Actividades Cívicas y Festividades.	Este recurso se aplicara para el pago de servicios para las actividades de trabajo que se llevaran a cabo para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez clara
383 001.- Congresos y Convenios	Este recurso se aplicó para los Gastos de operación que se llevo a cabo en la presentación de la estrategia estatal Nueva Escuela Mexicana de Educación en las Instalaciones del Instituto, Iniciativa de las autoridades educativas Estatales para emprender las acciones encaminadas en la recuperación de Matrícula del Modelo Educativo 2022.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA
GASTOS FIJOS DE MATERIALES Y SUMINISTRO, SERVICIOS GENERALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE
2022**

**GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL ANIVERSARIO DEL INSTITUTO.
GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESENTACION DE LA ESTRATEGIA ESTATAL NUEVA
ESCUELA EN EDUCACION**

**SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/436/2022**

PARTIDA	DESCRIPCION	GASTOS FIJOS	
		INGRESOS PROPIOS	TOTAL
221004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
221 005	AGUA PURIFICADA	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
273001	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
CAP 2000	SUBTOTALES	\$ 53,500.00	\$ 53,500.00
311 001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
314 001	SERVICIO TELEFONICO	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
316001	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
317 001	SERVICIOS DE CONDUCCION Y SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 48,540.00	\$ 48,540.00
322 001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
323001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$ 52,772.60	\$ 52,772.60
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
382001	ESPECTACULOS CULTURALES	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
382002	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
383001	CONGRESOS Y CONVENIOS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
CAP 3000	SUBTOTALES	\$ 370,312.60	\$ 370,312.60
	TOTALES	\$ 423,812.60	\$ 423,812.60



MTR. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ

Instituto Tecnológico Superior

de Juan Rodríguez Clara
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
D.G./ITSJRC/435/2022	24 de octubre de 2022	\$541,042.80
Descripción		
Gastos de operación complementarios del mes de agosto, gastos de operación del mes de septiembre y gastos de operación para el aniversario de ese Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$190,042.80
Subsidios a Entidades Servicios Generales		\$342,600.00
Subsidios a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles		\$8,400.00
Total		\$541,042.80

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$367,642.80 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Organismo, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:



Oficio No. SSE/D- 3690 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de octubre de 2022.
Página 2/3

Importe	
\$367,642.80	(Trescientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)

Descripción	
Gastos de operación complementarios del mes de agosto, gastos de operación del mes de septiembre y gastos de operación para el aniversario de ese Instituto, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 (según anexo).	
Capítulo	Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros	\$80,042.80
Subsidios a Entidades Servicios Generales	\$287,600.00
Total	\$367,642.80

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$80,042.80
415005.211210040330200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270230001	\$287,600.00
Total		\$367,642.80

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.





Anexo al Oficio No. SSE/D- 3690 /2022.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enriquez, Ver., a 26 de octubre de 2022.

Página 3/3

Concepto	Importe
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$23,000.00
Madera y productos de madera	\$10,000.00
Artículos metálicos para la construcción	\$15,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$10,042.80
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$4,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	\$10,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	\$8,000.00
Suma Capítulo 2000	\$80,042.80
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	\$244,600.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	\$15,000.00
Fumigación	\$15,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$13,000.00
Suma Capítulo 3000	\$287,600.00
Total	\$367,642.80



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

Oficio No. D.G./ITSJRC/435/2022
Asunto: Solicitud de DSP y RPAI Ingreso Propio
Complemento de Agosto y Gastos de Operación Septiembre 2022
y Gastos de Operación para el Aniversario del Instituto.
Juan Rodríguez Clara Ver., 24 de Octubre del 2022

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

Apreciable Subsecretaria:

Con base a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Numero Exterior 86 de Fecha Xalapa-Enríquez Ver., Martes 13 de Marzo de 2012. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa tengo a bien solicitar su institucional apoyo, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP y Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión RPAI de **Ingresos Propios, Complemento del Mes de Agosto y Gastos de Operación y Bienes Muebles del Mes de Septiembre del ejercicio 2022 y Gasto de Operación para el Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.** Se anexa Cedula con los gastos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

DIRECCIÓN
MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

C.c.p. Archivo.
MCZG/PRC

Dictamen de justificación de las siguientes Partidas:

Derivado del cumplimiento de las funciones de los Gastos de Operación de las actividades que se realizan en este Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, me permito informarle la justificación de las partidas de acuerdo a los gastos de Materiales, Suministros y Servicios Generales, que a continuación se mencionan.

PARTIDA	JUSTIFICACION
212 001 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	Este recurso se aplicara para la compra de tarjetas y cinta de impresión para las credenciales de los estudiantes y personal Administrativo y Docentes de este Instituto.
214 001 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	Este recurso se aplicara para compra de tóner para impresoras para el servicio de los estudiantes y personal Administrativo y Docentes de este Instituto.
215 001 MATERIAL PARA INFORMACION	Este recurso se aplicara para compra de material de información para el personal Administrativo y Docentes de este Instituto
216 001 MATERIAL DE LIMPIEZA	Compra de productos de limpieza para la limpieza de los sanitarios de Hombres y Mujeres en las instalaciones.
221 004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	Este recurso se aplicará para compra del consumo de alimentos para las actividades de trabajo que se llevaran a cabo para el 14vo. Aniversario del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.
244 001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Este recurso se aplicara para la compra de madera área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes. Así mismo para la división de espacios en las aulas en el edificio Principal
246 001 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	Este recurso se aplicara para la compra de material eléctrico para la rehabilitación de aulas prefabricadas y aulas en el edificio Principal.



Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"

247 001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONTRUCCION	Este recurso se aplicara para la compra de material para la rehabilitación en el edificio Principal.
253 001 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Este recurso se aplicara la compra de alcohol y sanitizante para las aulas como medida preventiva en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez.
255 001 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	Este recurso se aplicara la compra de materiales y accesorios para el Laboratorio de Química del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez
261 003 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Este recurso se aplicara para la compra de combustible para el rastreo para los proyectos productivos de la academia de la carrera de Ingeniería en Agronomía en las instalaciones del Instituto.
291 001 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	Este recurso se aplicara para la compra de refacciones y herramientas cercar el área pecuaria de la especialidad de ZOOTECNIA y cercar el circuito pecuario donde se tendrá la siembra de diferentes tipos de pastos del manejo Integral de pastos y forrajes
331 001 ASESORIAS, ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	Este recurso se aplicara para el pago de asesorías para los proyectos productivos de la construcción de un Vivero para la academia de la Carrera de Ingeniería en Agronomía.
351 001 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	Este recurso se aplicara para el pago del servicio de un Vivero para la academia de la Carrera de Ingeniería en Agronomía.
352 001 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	El recurso se aplicara para el Servicio y Mantenimiento de los climas en las aulas prefabricas para el servicio de los estudiantes de los alumnos del Instituto.
359 001 FUMIGACION	Este recurso se aplicara para el Pago del Servicio de Fumigación en el área de las Aulas prefabricadas, Aulas en el Edificio principal y Oficinas Administrativas en las Instalaciones del Instituto.
361 003.- OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.	Este recurso se aplicara para la promoción de las carreras que oferta el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez el Municipio de Juan Rodríguez Clara, San Juan Evangelista, Ciudad Isla, Playa Vicente y José Azueta.
515 001.- BIENES INFORMATICOS	Este recurso se aplicara para la Adquisición de instrumentos para la detención de las líneas de telecomunicaciones del Instituto para el servicio de Internet de los Alumnos, Personal Docente y Administrativo en el Instituto.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
GASTOS DE OPERACIÓN Y BIENES MUEBLES DE INGRESOS PROPIOS

COMPLEMENTO DEL MES DE AGOSTO Y CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022

GASTOS DE OPERACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL INSTITUTO.

CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. D.G./ITSJRC/435/2022

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
212 001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
214 001	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
215 001	MATERIAL DE INFORMACION	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
216 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
221 004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
244 001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
246 001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
247 001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 10,042.80	\$ 10,042.80
255001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
261003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
291 001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
	SUMA CAPITULO 2000	\$ 190,042.80	\$ 190,042.80
331001	ASESORIAS, ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EDIFICIOS PUBLICOS)	\$ 244,600.00	\$ 244,600.00
352001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
359001	FUMIGACION	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
361 003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
	SUMA CAPITULO 3000	\$ 342,600.00	\$ 342,600.00
515001	BIENES INFORMATICOS	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
	SUMA CAPITULO 5000	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
	TOTAL GLOBAL	\$ 541,042.80	\$ 541,042.80



Instituto Tecnológico Superior
de Juan Rodríguez Clara

VICTOR ALFREDO GÓMEZ

DIRECTOR GENERAL